



SGP/jmp

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2022

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 26 de mayo de 2022.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las prestaciones de ayuda a domicilio, teleasistencia y manutención a domicilio para personas con limitaciones en su autonomía personal y apoyo a la conciliación y otras situaciones de necesidad.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. García Molina, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Fernández Tomás, Sra. Hernández Martínez y Sr. Macías Parras
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

3º.- Dación de cuenta del calendario de tramitación del Presupuesto General para el año 2023.8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

4º.- Renovación de mandato de los miembros del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

5º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 17 de mayo de 2022 de modificación parcial de las competencias delegadas en el Decreto de estructura 53/2021, de 9 de julio.9

6º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....9

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

7º.- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de junio de 2022 de modificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de julio de 2021 de delegación de competencias en Titulares de Áreas y Concejales Delegados.9

8º.- Actas de las sesiones de mayo de 2022 remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.9

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

- 9º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.9
- 10º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.....9
- 11º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.9
- Puntos 5 a 11: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

- 12º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre creación de la figura del mediador vecinal.....9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. González Jiménez, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Fernández Tomás, Sra. Moreno García y Sra. Cabello Rioja
 - Votación y aprobación de la moción.
- 13º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 15
- - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. de Miguel Terrallón, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Hernández Martínez, Sra. García Palomino y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
 - Votación y rechazo de la moción.
- 14º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la mejora de la línea de autobús al hospital Puerta de Hierro 650 A y B 21
- - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. González Bascuñana, Sr. Moreno Fraile, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Hernández Pando, Sr. Eusebio Cuesta y Sr. Rodríguez Cañas
 - Votación y aprobación de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

- 15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.
- 15.10.- Del Sr. Macías Parras sobre uso de material reciclado 28
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Macías Parras y Sr. Rodríguez Cañas
- 15.39.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre las barreras arquitectónicas, la falta de pasos de cebr, de sombras y bancos en aceras, etc., en definitiva, la poca preocupación por los peatones en general y en las nuevas obras de las rotondas en particular29
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Oria de Rueda
- 15.59.- Del Sr. Fernández Tomás sobre comerciantes del mercado de El Carmen y alrededores de la zona de la Estación 32
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. de Miguel Terrallón y Sr. Magide Blanco
- 15.60.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre actividades de verano para jóvenes.....33
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Rodríguez Morales y Sr. Gil Alonso
- 15.61.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre la Feria del Comercio.....34
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Wharrier Palacios y Sr. Magide Blanco
- 16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.35
- Intervención de la Sra. Presidenta
- 17º.- Ruegos con una semana de antelación..... 35
- Intervención de la Sra. Presidenta

18º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

18.1.- Del Sr. Moreno Fraile sobre refuerzo de la superficie sombreada. 35

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Moreno Fraile

C) ASUNTOS DE URGENCIA

19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 35

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las once horas y diecisiete minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas** del día **treinta de junio de dos mil veintidós**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D. PABLO GIL ALONSO
D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ
D.^a VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS
D.^a EVA CABELLO RIOJA
D.^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D.^a ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:

D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS
D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA
D.^a CARMEN GARCÍA PALOMINO
D.^a MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D.^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Grupo Municipal Vox:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
D. ALBERTO DE MIGUEL TERRAILLÓN
D.^a MERCEDES MORALES GARCÍA-VAQUERO

Concejal de Somos Pozuelo:

D.^a PATRICIA CABAL LORENZO

Concejal no adscrito:

D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE

No asiste D.^a ALMUDENA RUIZ ESCUDERO (Grupo Municipal Popular)

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 30 de junio de 2022

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno ordinario que corresponde a este mes de junio. Sr. Secretario, ¿tenemos quórum para la válida celebración de esta sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Habiendo quórum, vamos a pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes. Si me lo permiten antes, como hizo ayer el Presidente del Pleno de ayer, disculpar a la Sra. Ruiz Escudero que no puede asistir al Pleno por los motivos que explicó ayer el Sr. Oria.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 26 de mayo de 2022.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejales quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto de la misma? No habiendo ninguna, vamos a votar el acta de la sesión ordinaria del día 26 de mayo.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada el acta por unanimidad.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión, acordó aprobar el acta.)

2º.- Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las prestaciones de ayuda a domicilio, teleasistencia y manutención a domicilio para personas con limitaciones en su autonomía personal y apoyo a la conciliación y otras situaciones de necesidad.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la aprobación inicial de la Ordenanza que ha referido la Sra. Presidenta según la propuesta y proyecto aprobados por la Junta de Gobierno Local el 11 de mayo de 2022. Se ha tramitado el oportuno expediente donde constan los correspondientes informes técnicos y jurídicos relativos al proyecto de Ordenanza y, en especial, los de Asesoría Jurídica y Secretario General del Pleno. Tras la aprobación por la Junta de Gobierno del proyecto se presentaron enmiendas por los Concejales durante el plazo conferido para ello las cuales fueron debatidas y votadas en la sesión de la Comisión Informativa Permanente de Reglamentos y Normas celebrada el pasado 16 de junio habiéndose incorporado al texto que se somete a la aprobación inicial del Pleno las enmiendas aprobadas por la Comisión quien, asimismo, dictaminó favorablemente la propuesta de acuerdo. Dicha propuesta contiene dos apartados. En el primero se aprueba inicialmente la Ordenanza en los términos que figuran en el expediente y, en el segundo, se somete el expediente a información pública considerándose definitivamente aprobada si no hay reclamaciones.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejales de Familia, Sra. García Molina, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Muchas gracias, Presidenta. Traemos a este Pleno la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las prestaciones de ayuda a domicilio, teleasistencia y manutención a domicilio para personas con limitaciones en su autonomía personal y apoyo a la conciliación y otras situaciones de necesidad. Los principales objetivos de la misma son: garantizar a las personas con falta de autonomía apoyo de suficiente calidad e intensidad mediante la ampliación de las coberturas reguladas hasta ahora, la universalización progresiva de las prestaciones que previenen y/o apoyan la falta de autonomía para la realización de las actividades básicas de la vida diaria, una mejora sustancial en los aspectos preventivos focalizando las acciones de facilitar apoyo y acompañamiento a las personas más allá de las prestaciones económicas, adaptar la normativa municipal en materia de prevención de la dependencia a las nuevas realidades sociales originadas por las demandas de la ciudadanía, ampliar el catálogo de prestaciones

materiales que se dirigen a la población con carácter universal y reforzar las medidas de apoyo a la conciliación familiar y laboral. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo de 15 segundos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias. Alcaldesa. Pues nada, vamos a estar a favor de esta regulación de la Ordenanza. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal, por tiempo de 2 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias y buenos días. Nada que decir, estamos de acuerdo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo de 2 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. En relación con la Ordenanza que nos ocupa en este Pleno nuestro Grupo ha presentado 36 enmiendas que han sido todas rechazadas excepto la referida a la constitucionalidad de un artículo, en consecuencia a la propia Ordenanza. Las enmiendas presentadas tenían como objeto prioritario el eliminar de una Ordenanza tan importante para personas en situaciones de gran dificultad todo el sesgo ideológico con tintes socialcomunistas que la impregnan y que, por tanto, ha sido de plena satisfacción de todos los Grupos de izquierda. Realmente, resulta increíble que se trate de una Ordenanza elaborada por un Gobierno del Partido Popular, aunque es algo a lo que ya nos tiene acostumbrado tanto a nivel municipal como nacional. Dejando al margen temas como el lenguaje inclusivo, tan en boga por los Grupos progresistas, esta Ordenanza es discriminatoria porque incluye como beneficiarios a las ayudas a las víctimas de violencia de género que ya están ayudadas por su correspondiente ley y, sin embargo, deja fuera a otras víctimas de violencia intrafamiliar como son los hombres o los homosexuales agredidos por sus parejas, los hijos maltratados por sus padres, los abuelos maltratados por sus nietos y un largo etcétera de situaciones de necesidad. Esta Ordenanza adolece también de un claro sistema de evaluación continua de las situaciones objeto de la prestación y de un sistema claro de comprobación de la veracidad de los empadronamientos, punto clave para la obtención de este tipo de ayudas. Señores del Partido Popular, en ningún momento este Grupo Municipal está en contra de la existencia de una Ordenanza como ésta y apoyamos, sin ningún género de duda, la existencia de estas prestaciones pero creemos muy importante que se deberían tener en cuenta estas consideraciones porque muchos de nuestros vecinos de clase media profesional quedan fuera de estas prestaciones por lo que vamos a votar abstención.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Hernández por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Se lo dijimos en las conversaciones previas, en el periodo de enmiendas y en la propia Comisión: nos gusta la letra y la música de esta Ordenanza reguladora de las prestaciones de ayuda a domicilio y servicio de teleasistencia y manutención a domicilio. Nos gusta porque se aprecia de manera notable la influencia y las aportaciones de trabajadores y trabajadoras sociales de este Ayuntamiento en la redacción del documento y que durante muchos años servirá para mejorar la calidad de vida, apoyar y superar las dificultades propias de la edad o de las circunstancias personales a muchos vecinos y vecinas de nuestro municipio. Porque son estas trabajadoras sociales quienes mejor conocen las realidades, las necesidades y los cauces y requisitos imprescindibles para una mayor eficiencia tanto de los recursos humanos como de los económicos para prestar un servicio de calidad. Nos felicitamos porque se les ha dejado trabajar y se ha defendido su propuesta de texto. Estaremos vigilantes a partir de su puesta en marcha para que se implemente de manera eficaz, fiel y escrupulosa como es nuestra obligación. Nos felicitamos porque, a pesar de los prolijos y contumaces que han sido los representantes de la ultraderecha y de lo poco que les gustaba el texto, han sido rechazadas todas y cada una de sus enmiendas. También nos felicitamos porque la respuesta al trabajo y las aportaciones de este Grupo Municipal Socialista han sido recompensadas con la inclusión de alguna de nuestras enmiendas, cosa que agradecemos. Pero, sobre todo, nos felicitamos porque una vez que termine el periodo de trámite legal de esta Ordenanza contaremos en nuestro municipio con una herramienta eficaz, justa, integradora, social y

valiosa para la prestación de las ayudas recogidas en su articulado, precisamente algunos de los colectivos con más necesidades de nuestro municipio, intentando de esta manera paliar en lo posible la ignominia, el maltrato y el abandono terrible al que se les sometió en esta Comunidad Autónoma en los primeros momentos de la pasada crisis del COVID-19. Por todas estas razones, votaremos a favor de esta Ordenanza. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. Lo primero de todos, Sra. Molina, sumarme a las felicitaciones del Partido Socialista y decirle que, como hicimos en Comisión, vamos a votar que sí a esta aprobación inicial de la Ordenanza. Lo hacemos convencidos porque el servicio de ayuda a domicilio tiene el gran cometido de atender a personas dependientes y no dependientes de nuestra ciudad y su labor debe estar al margen de todo carácter ideológico o partidista y centrarse en el único objetivo de atender mejor, con más medios y más rapidez a las personas que se encuentran en situaciones de especial necesidad para facilitarles la autonomía personal en su medio habitual. España, como la gran mayoría de los países industrializados, se encuentra en pleno proceso de envejecimiento. Así, por ejemplo, en el año 1960 el porcentaje de personas en España con más de 65 años, sobre el total de la población, era tan solo del 8,2%, mientras que en el año 2020 ha alcanzado el 22,9% de la población. Debemos ser conscientes que, de seguir así, en torno al 2050 alcanzaríamos un máximo del 31,4%, es decir, 1 de cada 3 personas en España tendría más de 65 años. En el caso de Pozuelo, según los últimos datos, la ratio de dependencia es del 0,52, un poquito por encima de la media de nuestro entorno. Y el porcentaje de personas con 45 años o más es del 48,17%, casi la mitad de la población, por lo que nuestro gran reto en los próximos 30 años va a ser fomentar el envejecimiento activo y la atención y cuidado de nuestros mayores dependientes. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos somos conscientes de estos grandes retos poblacionales a los que nos enfrentamos y, como siempre les decimos, desde el diálogo y la negociación pueden contar con nosotros para encontrar las soluciones que ayuden a Pozuelo a afrontarlos con las máximas garantías. Con esta Ordenanza damos un paso en la buena dirección de poner a disposición de nuestros vecinos servicios sociales municipales de carácter subsidiario y queremos felicitar especialmente a su Concejalía por la inclusión del Servicio Respiro. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. García Molina, cierra usted el debate por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Gracias. Como ya se expuso en la Comisión Informativa y en este mismo Pleno hace unos días con el detalle y transparencia oportunos con esta nueva Ordenanza se busca garantizar los apoyos necesarios a las personas más vulnerables con falta de autonomía como a las personas mayores con discapacidad para que puedan desarrollar en su domicilio una calidad de vida óptima. Para ello se busca mejorar e incrementar las coberturas reguladas hasta ahora mediante la renovación del catálogo de prestaciones. Por ejemplo, en el caso de la ayuda a domicilio se incluirá como novedad la modalidad respiro familiar buscando que las personas cuidadoras tengan también el apoyo necesario que les permita disfrutar de su tiempo de descanso. En el caso del servicio de teleasistencia, se incluye como novedad la ampliación de la prestación con los nuevos sistemas tecnológicos que ofrece actualmente el mercado. Como sabemos, se trata de un recurso muy valorado que ofrece atención y apoyo personal y social continuo ante situaciones de emergencia o de inseguridad, soledad o aislamiento que favorece la permanencia de las personas en su medio habitual con una mayor calidad de vida. A mejoras como las mencionadas, añadimos ampliaciones del catálogo de prestaciones como la manutención a domicilio, una prestación que se regula por primera vez y está dirigida a aquellas personas que tienen dificultades para recibir una alimentación nutricionalmente adecuada; o el apoyo a la conciliación y otras necesidades, un recurso también de nueva creación que permitirá a las familias de Pozuelo de Alarcón compatibilizar el desempeño profesional con las labores de atención y cuidado de sus hijos menores o de personas con discapacidad ante una causa médica. Cuando hablamos de una universalización estamos hablando de incluir nuevos beneficios, como personas autónomas con otras a su cargo, familias numerosas víctimas de violencia de género, familias monoparentales, familias con menores de 12 años con necesidades puntuales o núcleos familiares en procesos de intervención social. En definitiva, un despliegue que refleja, sin duda, el proceso de trabajo minucioso que se ha seguido en la elaboración de este documento. Por último, no quiero finalizar esta intervención sin

destacar que toda la Ordenanza se sustenta en un equilibrio entre la mencionada universalización progresiva de las prestaciones, la ampliación de las coberturas de los servicios sociales municipales y la necesaria e imprescindible sostenibilidad del sistema. Una sostenibilidad que no es una cuestión menor cuando vemos cómo el Gobierno de España anuncia en menos de 60 días dos planes anticrisis, la inflación alcanza los dos dígitos y el endeudamiento del Estado alcanza cotas nunca vistas antes. En este Equipo de Gobierno creemos imprescindible que cualquier propuesta que se traiga a este Pleno debe ser financieramente viable y nunca suponer una carga adicional para los vecinos de Pozuelo. Las familias y las personas destinatarias de esta Ordenanza necesitan unas prestaciones garantistas y no surgidas de la improvisación o del populismo cortoplacista. Mi Grupo, con el texto que hoy presenta en este Pleno, da fiel cumplimiento a estas premisas. Por todo ello, esperamos, al menos, el mismo apoyo que recibió esta propuesta en la Comisión invitando al único Grupo que no lo hizo a participar en este paso adelante de una medida que contribuirá, sin duda, a mejorar la calidad de vida del conjunto de los vecinos de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de esta Ordenanza.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar este punto).

3º.- Dación de cuenta del calendario de tramitación del Presupuesto General para el año 2023.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta al Pleno en este punto del acuerdo de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos del pasado 16 de junio por el que se elabora el calendario de tramitación del Presupuesto para el año que viene, 2023, en virtud de lo previsto en el artículo 148 del Reglamento Orgánico del Pleno, según consta en el correspondiente expediente.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

4º.- Renovación de mandato de los miembros del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene también la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete en este punto a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Alcaldesa de 27 de mayo referente a la renovación del mandato del Presidente, Vocal y Vocal Secretario del Tribunal Económico Administrativo de Pozuelo de Alarcón. Dicha propuesta de renovación por 4 años es consecuencia de la próxima finalización del periodo por el que fueron nombrados el Presidente y la Vocal y renovado el Vocal Secretario en el año 2018. Se ha emitido informe preceptivo por el Secretario General del Pleno al tratarse de un acuerdo cuya aprobación requiere mayoría absoluta habiéndose dictaminado favorablemente la propuesta por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado 16 de junio.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Secretario, le tengo que hacer una pregunta porque no lo sé, no lo tengo muy claro. ¿Tenemos que votarlo?

- **Sr. Secretario:** Sí, sí, por supuesto.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Pues entonces procedemos a la votación.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado, por tanto, este punto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y de la Concejal de Somos Pozuelo y 5

abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y del Concejales Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar este punto).

5º.- Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 17 de mayo de 2022 de modificación parcial de las competencias delegadas en el Decreto de estructura 53/2021, de 9 de julio.

6º.- Decretos remitidos por el Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local.

7º.- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de junio de 2022 de modificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de julio de 2021 de delegación de competencias en Titulares de Áreas y Concejales Delegados.

8º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de mayo de 2022 remitidas por el Concejales-Secretario.

9º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejales-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

10º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

11º.- Resoluciones de Secretaría General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces tratamos los puntos del 5 al 11 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 17 de mayo de 2022 de modificación parcial de las competencias delegadas en el Decreto de estructura 53/2021, de 9 de julio –punto nº 5-, de los Decretos remitidos por el Concejales-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de junio de 2022 de modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de julio de 2021 de delegación de competencias en Titulares de Áreas y Concejales Delegados - punto nº 7-, las actas de las sesiones remitidas por el Concejales-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 8-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y de los Concejales Delegados remitidas por el Concejales-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 9-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación –punto nº 10- y las Resoluciones de la Secretaría General del Pleno –punto nº 11-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene de nuevo la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los Decretos, acuerdos y las actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

12º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre creación de la figura del mediador vecinal.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. González Jiménez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Conforme la sociedad va evolucionando, nuestro ordenamiento jurídico ha ido incorporando la figura del mediador como forma de propiciar la resolución pacífica de conflictos sin que estos tengan que llegar a la vía judicial, ahorrado tiempo y dinero a las partes y reduciendo cargas a nuestro sistema judicial. La ciudad y sus vecinos constituyen un escenario propicio para la mediación, pues la escala, intensidad y temporalidad de los conflictos que surgen entre ellos son perfectamente asumibles por la figura del mediador que, por proximidad, también puede empezar su trabajo antes de que el conflicto se agudice y sea necesario acudir a la Policía, al Ayuntamiento o, en los casos más graves, a la vía judicial. Es por ello por lo que desde Ciudadanos Pozuelo consideramos que nuestro municipio se beneficiaría de la creación de la

figura del mediador vecinal que ya tienen otros municipios y que les ayudará a resolver exitosamente disputas entre vecinos mediante un proceso dialogado, auspiciado por dicha figura. Creemos que esto ayudaría a reducir la carga de trabajo de nuestros funcionarios y de la Policía Municipal, permitiendo que ante un conflicto los vecinos puedan utilizar este servicio de mediación vecinal como la primera herramienta para resolver conflictos entre ellos, necesariamente frecuentes en una ciudad con casi 90.000 habitantes que comparten linderos, vías y espacios comunes. Proponemos al Pleno el siguiente acuerdo: como punto número uno, que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón cree un servicio de mediación vecinal como herramienta para la resolución alternativa de conflictos entre los habitantes de nuestro municipio; como punto, 2, que se haga publicidad de dicho servicio y se ponga en conocimiento de todos aquellos que pudiesen estar interesados. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. Marian, la verdad es que no sé lo que se pide exactamente en la moción, no sabemos si el Ayuntamiento tiene que crear una oficina de mediación dotada de medios, de personal y de créditos presupuestarios, no sabemos si lo que quieren es subcontratar el servicio a través de la Ley 5/2011, de mediación de asuntos civiles y mercantiles para que no haya litigios jurídicos o si, por el contrario, queréis dar carta de naturaleza al desarrollo del artículo 53 de la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para que la Policía Local medie o si, por el contrario, queréis impulsar un programa de mediación vecinal al estilo del llamado Programa Agente Mediador de Madrid. Lo digo por la concreción del texto final porque el asunto de la mediación siempre es un asunto complejo y es un asunto delicado. Entonces, si es lanzar una idea y ver qué se construye pues está muy bien pero se amerita que en la réplica se detalle muy bien cuál es exactamente la actividad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. No les voy a negar, señores de Ciudadanos, que la música de su moción me suena muy bien pero tengo un problema con la letra; me parece escasa. Es posible que ahora en su intervención aumenten la idea de lo que proponen pero estoy de acuerdo con el Sr. Moreno en que queda todo bastante en el aire porque un servicio de mediación puede ser algo muy puntual o algo muy amplio y no queda claro qué es lo que proponen en su moción. También sería interesante saber cómo se gestiona. He estado viendo otros Ayuntamientos. En el Ayuntamiento de Madrid pone en marcha desde la figura del agente tutor y el servicio es de la Policía Municipal, en el Ayuntamiento de Barcelona se cubre la mediación intercultural, tiene una Oficina de No Discriminación, tiene un servicio que gestiona los conflictos de ámbito social, en especial en el espacio urbano, realiza intervenciones en situaciones de convivencia vecinal; en Valladolid hay una Delegación especial de convivencia y mediación comunitaria. Hay muchas formas de hacerlo pero ustedes no concretan. Se pueden hacer mediaciones vecinales para el tema de ruidos, animales domésticos, olores, plantas, en las comunidades de propietarios para obras, para higiene, convivencia, impagos, en la convivencia en espacios públicos del municipio como parques y jardines, familiares, escolares, actividades económicas como negocios o alquileres, incluso malos entendidos y dificultades de comunicación. Realmente, un servicio de mediación podría intervenir en cualquier situación siempre que el conflicto no sea parte del Código Penal y que no sea tema de consumo, que también tiene su propio sistema de resolverlo. Y, por supuesto, si el servicio es municipal se entiende que el Ayuntamiento no puede ser parte. Por eso le digo que la música suena bien pero la letra es escasa, no concreta. Lo que se pide es que se cree un servicio de mediación y que se dé publicidad pero nada más. Me surgen preguntas: ¿de qué Concejalía dependería, estaría formado por personal municipal o por empresas externas, qué ámbitos piensan que puede cubrir para empezar? Espero que den respuesta a estas preguntas pero lo cierto es que la mediación va ganando espacio y que poco a poco los municipios van incorporando esta figura a los servicios que ofrecen. Sería interesante que la propuesta se tuviera en cuenta delimitando muy bien objetivos haciendo una planificación que mirara a largo plazo para poder ir aumentando los ámbitos de actuación de dicho servicio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Señores de Ciudadanos, desde el Grupo Municipal Vox consideramos que la proximidad a los vecinos para la resolución de conflictos está en la Policía Municipal. Ésta una de las razones de su existencia. La Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el artículo 53.1.i define como una función de la Policía local cooperar en la resolución de conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Es por ello que consideramos que su propuesta de crear un servicio paralelo para la mediación vecinal no tiene razón de ser y adolece de falta de contenido que tendrían que haber planteado para poder valorarla con mayor profundidad. No renegamos de la importancia de una mediación vecinal bien definida y prestada por la Policía Municipal, pero creemos que esta moción está cogida por los pelos y no se han molestado mucho en hacer un desarrollo coherente de la misma. Solo hace falta mirar la falta de definición de lo que significa mediación vecinal. Ustedes proponen que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón cree un servicio de mediación vecinal como herramienta para la resolución alternativa de conflictos entre los habitantes de nuestro municipio. Pero, ¿a qué conflictos se refieren, qué tipo de mediación proponen realizar? ¿Van a resolver también conflictos familiares, por herencias, cuidado de personas mayores, dificultades en las relaciones paterno filiales o conflictos por separaciones o divorcios? En caso de que sea así, ¿qué papel jugarían los servicios sociales del Ayuntamiento, cómo pretenden instrumentar esta coordinación? Cuando surja un conflicto a las 2 de la madrugada, ¿quién intervendría, el mediador vecinal o la Policía Municipal, a quién llamarán los vecinos a esas horas? Pretenden crear una estructura paralela para la resolución de los conflictos vecinales que ya está en funcionamiento dentro de la Policía Municipal. ¿No es mucho más lógico reforzar este servicio dentro de la estructura de la Policía y aprovechar todas estas sinergias que esto supondría? Señores del Partido Popular, hace 3 meses el Ayuntamiento de Alarcón, gobernado por el Partido Socialista, publicó una licitación a través de la Concejalía de Servicios Sociales de un nuevo servicio de mediación vecinal. El objeto de la licitación era la contratación de una empresa privada por un importe de 425.000 euros. El Grupo del Partido Popular en ese Ayuntamiento declaró que no se puede usurpar una de las funciones de la Policía Municipal sin tener competencias en la materia. Para el Partido Popular en el Ayuntamiento de Alarcón es indispensable que la Policía Municipal siga fomentando la convivencia y la cohesión social y publicó una noticia en su web con este titular: "El Partido Popular exige que la Alcaldesa de Alarcón no privatice un servicio de la Policía Municipal". Nosotros somos de la misma opinión que los populares de Alarcón pero ¿lo es el Grupo de Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón? Esperemos que sí, que sean coherentes con la postura de su partido y que voten no a esta moción. Señores de Ciudadanos, ¿son realmente conscientes de la situación económica por la que está pasando nuestro país, han hecho alguna estimación del coste que este servicio que proponen va a suponer para los vecinos cuando ya tenemos unos funcionarios que pueden y ya asumen esta función? ¿Pretenden seguir vaciando las arcas municipales con propuestas innecesarias? ¿No es más razonable formar a nuestros Policías locales en caso de que sea necesario y crear dentro del cuerpo la figura del agente mediador como ya tiene la Policía Municipal de Madrid y, de paso, añadir valor a la formación de nuestros Policías? El agente mediador de la Policía Municipal que funciona en el Ayuntamiento de Madrid tiene como funciones el facilitar soluciones consensuadas a los problemas, reestablecer el ambiente y las relaciones futuras de las partes en conflicto incrementando la comunicación entre ellas, mantener las relaciones personales y de convivencia y evitar procesamientos innecesarios. ¿No son éstos los objetivos que quieren cumplir con la creación del mediador vecinal? No sabemos si lo que ustedes pretenden es crear otro chiringuito municipal, privatizar un servicio que, perfectamente, se puede prestar y en gran medida se presta ya por la Policía Municipal o lo que sea que pretenden. El Grupo Municipal Vox va a votar que no a esta propuesta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días a todas. Pues hoy vamos a estar de acuerdo con el Grupo Municipal Vox y no con el Grupo Municipal Socialista de Alarcón. Creo que es de justicia comenzar diciendo que este servicio que ustedes proponen es un servicio que ya existe, no es un servicio nuevo. De hecho, lo hace la Policía local aunque no sea de manera oficial median en conflictos vecinales de escasa importancia. Lo ha dicho ya el Sr. Fernández Tomás, de las nueve funciones que establece la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los Cuerpos de Policía local, en su artículo 53.1, una de ellas es la de cooperar en la resolución de conflictos privados cuando sean requeridos para ello, lo que

viene siendo mediar, vaya. Otra cosa es si no hay Policía local ni Juzgados, como en municipios pequeños. Es estos casos tiene más sentido pero ya está inventado, se llama Juez de Paz. O quizás están proponiendo ustedes que se cree un servicio municipal que absorba una de las funciones que ya se hacen a través de la Policía Municipal. Quizás piensan que lo hacen mal y, en ese caso, deberían proponer otra cosa bien distinta intentando obviar esta circunstancia. Hablemos de su figura del mediador vecinal. Desde nuestro punto de vista es una figura sin potestad legal puesto que esta potestad la tiene la Policía local pero al tratarse de una mediación la potestad existe en tanto las partes aceptan esa mediación, es decir, sin aceptación de la mediación por las partes no hay mediación. Y esto no se lo tomen como una crítica que a veces tenemos la piel muy fina, es únicamente una observación. Otra de las dudas que me surgen es si esta figura es un órgano unipersonal, como los jueces de paz, o es una oficina que proporciona un servicio a la ciudadanía porque en el título de la moción pone una cosa y en el punto de acuerdo pone otra. Todos hemos vivido en primera persona o tangencialmente algún conflicto entre vecinos. Con esto quiero decir que es algo frecuente y Pozuelo tiene casi 90.000 habitantes. Si lo que plantean es una persona, una, que se dedique a mediar se me antoja poco. Los problemas que se originan con más frecuencia en las comunidades de vecinos y donde la mediación podría encajar son situaciones relacionadas con la convivencia entre vecinos, molestias por ruidos, obras o situación de acoso en las comunidades de vecinos. También la falta de cuidado del propio espacio privado, la desatención de los espacios comunes y el uso privado del espacio comunitario, problemas ocasionados por el desconocimiento de la normativa comunitaria o, incluso, por la falta de estatutos comunitarios y de normas de convivencia. Intentando pensar bien habrá vecinos y vecinas que requieran una mediación pero prefieran un servicio que no sea policial e, intentando pensar bien también, supongo que éstos son los casos en los que están pensando ustedes. La mediación muchas veces la ejercen los propios administradores de fincas pero también es una realidad que hay comunidades de vecinos que no pueden pagar ese servicio aunque algunos piensen que en este municipio no hay personas pobres. Visto desde este punto de vista resulta curioso que un partido liberal como el suyo quiera hacer un servicio público de algo que ya es un negocio para este tipo de empresas; me refiero a los administradores de fincas o los bufetes de abogados que se dedican a la mediación. Visto así, el hecho de que sea público facilita el acceso a los vecinos con menos recursos y cuidadín porque el PP igual lo puede replantear. Pero es que viniendo de ustedes solo puedo pensar en una traducción Disney de la propuesta: queremos un municipio que viva en paz y armonía y que nuestros vecinos no se peleen, para eso creamos la figura histórica del mediador vecinal. ¿No creen que, igual, es más lógico crear la figura, yo diría Oficina del Defensor del Ciudadano que tenga más funciones no únicamente la de mediación vecinal que pueda contribuir a la difusión y conocimiento por parte de vecinos y vecinas de sus derechos y deberes, por ejemplo y que, además fomente la convivencia y la cohesión social o quizás que ayude también a mediar con los problemas con la Administración, como decía la Sra. Cabal? Lo que es cierto es que los conflictos existen, han existido y existirán. Supongo que con el actual juego que se traen con el PP les van a aprobar esta propuesta pero se acabará la legislatura antes de que lo pongan en marcha, les voy avisando. Desde nuestro punto de vista, si la función de mediación de la Policía local necesita un refuerzo démosles ese refuerzo pero no dupliquemos servicios o recursos, por favor, que luego se nos llena la boca con que el dinero está mejor en el bolsillo de los ciudadanos. Aprovechen a hacer propuestas, les quedan nueve o diez Plenos, si no me equivoco. Dentro de un año ya no podrán hacerlo como Ciudadanos porque o el PP les ha incluido en sus listas o han dejado de existir como partido o ambas cosas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Cabello por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eva Cabello Rioja (Concejal de Educación y Participación Ciudadana):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Leyendo la moción de su Grupo, Sra. González, quisiera ponerle de manifiesto la sorpresa por el interés que muestran en este asunto como es de la mediación vecinal y no porque el fondo de la propuesta no sea interesante sino porque forma parte de nuestro programa electoral. No quisiera yo pensar mal y que a la hora de redactar sus propuestas políticas cogieran ustedes nuestro programa como inspiración. Aunque tengo que confesarle que eso sería motivo de alegría. Si no lo tienen ustedes yo he traído uno, pues quizás les sea útil para cuando presenten sus futuras mociones y al menos sean conocedores que están proponiendo algo ya existente y no algo genuino. Saber que somos inspiradores de políticas de la oposición es algo estupendo y eso quiere decir que no lo hacemos tan mal. No entraré a defender la figura del mediador vecinal ya que desde este Equipo de Gobierno somos conscientes de la necesidad de escuchar, apoyar y canalizar las

iniciativas de los vecinos y por ello la existencia de la Concejalía de Participación Ciudadana. Cómo no, le adelanto, por tanto, nuestro voto a favor de esta moción. Sería incoherente hacer lo contrario. La incoherencia no es buena compañera en política, aunque algunos se empeñan día a día en practicarla. Últimamente y tras el batacazo de más de uno en las elecciones andaluzas -533.000 votos ha perdido la izquierda- y la bancada liberal otros 540.000. Y por poner un ejemplo de incoherencia, Pedro Sánchez ha decidido empezar a tener en cuenta alguna de las propuestas también de Alberto Núñez Feijoo para aliviar la factura energética de los españoles. En concreto, Sánchez anunció la semana pasada que bajaría el IVA en el recibo de la luz del 10 al 5%...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Cabello, cíñase al tema, por favor.

- **Eva Cabello Rioja (Concejal de Educación y Participación Ciudadana):** Sí. La misma medida que ahora presenta el Gobierno como propia fue rechazada contundentemente por el Presidente Sánchez cuando recientemente se le puso encima de la mesa Núñez Feijoo...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Cabello, le insisto en que se ciña al tema, que es el tema del mediador vecinal. No me lo pongan difícil desde un lado y el otro pero es que estamos hablando de la mediación vecinal. Le ruego, por favor, que se ciña al tema porque lo mismo hago con los Grupos de izquierda cuando se ponen a hablar de temas que no vienen al caso. Le ruego, por favor, que se ciña al tema, Sr. Cabello.

- **Eva Cabello Rioja (Concejal de Educación y Participación Ciudadana):** Muy bien. Bueno, pues como ve es algo que no está pasando solo en Pozuelo y en España sino que en Bruselas su jefa Inés Arrimadas también estuvo en la cumbre de los liberales y decidió también cambiar completamente la estrategia y fórmulas, como hizo el Sr. Feijoo proponiendo propuestas concretas y un discurso centrado en las empresas, las familias y la pérdida de competitividad...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Cabello, se lo pido por tercera vez. Por favor, cíñase al tema, o si no va a ceñirse al tema deje ya de hablar porque es que me lo ponen muy difícil, de verdad. Les estoy pidiendo, por favor, que se ciña al tema del mediador. Si no va a hablar más del mediador pues yo creo que ya todos lo hemos entendido. Se lo pido por favor.

- **Eva Cabello Rioja (Concejal de Educación y Participación Ciudadana):** Ayer convocados aquí para el Pleno extraordinario del estado del municipio la Alcaldesa hizo un recorrido de lo realizado por este Equipo de Gobierno a lo largo del tiempo del mandato y me viene al pelo ya que un 83% de nuestro programa está ya cumplido. Uno de los puntos que llevábamos en él es, precisamente, éste que traen hoy ustedes aquí a este Pleno. 68 de las 82 medidas están ya puestas en marcha. Sinceramente, nos encanta que nuestras ideas y propuestas las consideren ustedes tanto como para traerlas en forma de impulso político propio. Que hagan suyas nuestras propuestas es un placer, como cuando trajeron a este Pleno la moción potenciación del asesoramiento familiar que proponíamos nosotros en nuestro programa, crear un centro de atención a la familia para ofrecer a nuestros vecinos los servicios de orientación y atención psicológica, mediación familiar, orientación jurídica y encuentro familiar. O ese sucedáneo de nuestras ayudas a las familias de Pozuelo con 100 euros por hijo para la compra de material escolar proponiendo ustedes ayudas a los estudiantes universitarios.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Cabello, le ruego, por favor, que termine. Se lo ruego por favor.

- **Eva Cabello Rioja (Concejal de Educación y Participación Ciudadana):** Bueno, en fin. Los deberes hay que hacerlos y hacerlos bien. Les he hecho el siguiente ejercicio para facilitarles el trabajo. Si cogen ustedes algunas de las iniciativas tienen contenido suficiente para finalizar el mandato, lo tienen fácil y sin mucho esfuerzo. Ojo que luego pasa lo que pasa, que cuando no hay propuestas nuevas concretas y con determinación los proyectos se acaban diluyendo sin darse uno casi cuenta pues no son más que ocurrencias. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos y para cerrar el debate la Sra. González Jiménez. Adelante, tiempo 7 minutos.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Traemos hoy al Pleno la figura del mediador vecinal con el objeto de que sea estudiada por los Grupos Municipales. Les agradecemos, por tanto, de antemano su valoración independientemente del sentido de su voto. ¿Por qué traemos la figura del mediador vecinal? Pues es muy sencillo; creemos, sinceramente, que la mediación vecinal aportará, si hoy se aprueba, como

parece, un valor añadido a nuestro municipio porque la mediación en sí misma es un valor, un instrumento que el Ayuntamiento elevará en favor de nuestros vecinos y que ayudará a una convivencia más pacífica. La mediación es un proceso voluntario en el que uno o varios profesionales imparciales facilitan la comunicación entre las partes implicadas en un conflicto interviniendo para ayudarles a que ellos mismos alcancen una solución válida y satisfactoria para los implicados. Basada en los principios como la neutralidad, la imparcialidad y la confidencialidad, los procesos de mediación y, en concreto, la vecinal, tienen innumerables ventajas para las relaciones más cercanas como son las vecinales. Ventajas económicas, por tratarse de procedimientos que ofrecen soluciones sin necesidad de costes judiciales. Ventajas de ahorro de tiempo porque los problemas suelen solucionarse en espacios más cortos. Ventajas porque las partes, ambas, son las que llegan al acuerdo; ninguna gana, ganan ambas ayudando al mantenimiento de relaciones futuras tan importantes en las relaciones vecinales y mejorando la comunicación y el entendimiento, el diálogo, la empatía, la participación activa en la solución sirve de aprendizaje y de ejemplo para problemas presentes y futuros. Recurrir a la mediación permite dar soluciones más creativas sin el encorsetamiento propio de la ley aunque siempre respetada y a la que siempre se puede acudir si no se logra el acuerdo deseado. Desempeña, por tanto, una función de restitución de la paz social en el entorno vecinal. Ventajas, por tanto, para los vecinos que son para los que trabajamos, pero ventajas económicas y de ahorro de tiempo también para las instituciones municipales, para la Policía, para los trabajadores sociales, para los juzgados colapsados que luchan diariamente con problemas vecinales sencillos, problemas en comunidades, ruidos, pequeñas disputas por espacios comunes que se enquistan y que requieren de actuaciones costosas y continuadas en muchas ocasiones que se podrían solucionar con procesos sencillos como los de la mediación. Los procesos de mediación y arbitraje forman ya una parte importante del Derecho, de todos los órdenes jurídicos –el laboral, el civil, el mercantil- y seguirán extendiéndose por la implicación de las partes, su brevedad y su bajo coste y por la imposibilidad de dar una respuesta a las pequeñas cuitas que se judicializan y llenan nuestros juzgados con asuntos que podrían solucionarse con voluntad y la ayuda de profesionales que posibilitaran el entendimiento. Pozuelo no es ajeno a este problema. Solo hace falta visitar los juzgados de la Vía de las Dos Castillas y asistir a alguno de sus juicios, algunos de faltas, para comprender la necesidad de la mediación. En España, la mediación es legal y tiene efectos jurídicos vinculantes desde 2012 pero tiene aún un importante recorrido. El anteproyecto de Ley de la eficiencia procesal, cuya aprobación está prevista para este año, contempla ya la necesidad de intentar una negociación antes de la presentación de una demanda en asuntos civiles y mercantiles, es decir, la mediación se impondrá como obligación previa a la mayoría de los litigios, algo que ya sucede en resolución de conflictos laborales –todos conocemos las famosas papeletas de conciliación-. Son muchos los países de nuestro entorno donde la mediación es ya una realidad y muchos otros que se esfuerzan en incorporar e incluir en sus legislaciones los sistemas de mediación recomendados por las Directivas Europeas. Por tanto, vemos imprescindible que un Ayuntamiento como el nuestro de un municipio de casi 90.000 habitantes cuente con este recurso y pueda ofrecérselo a los vecinos como un arma más de organización de las relaciones vecinales que son las más próximas después de las familiares. Sabemos que ya se trabaja con la mediación familiar en el nuevo Espacio de Familia, como nos comenta la Sra. Cabello; en la mediación laboral, también, con el SMAC; incluso nuestros más pequeños y jóvenes la tienen ya implantada en alguno de sus centros educativos. Nuestra moción pretende ampliar dichos ámbitos a los propios de la convivencia y el espacio público compartido por los vecinos. Su estructuración, su dotación, la Concejalía a la que pertenecerá, su dotación presupuestaria depende ya de nuestro Equipo de Gobierno y los posibles acuerdos presupuestarios y, por supuesto, de nuestros técnicos y funcionarios. Reseñar también, que hemos hablado con el Colegio de Mediadores de Madrid, con su Presidenta y su Vicepresidente, que tienen sede en nuestro municipio y que ya colaboran con la mediación familiar en el Espacio Familia y comparten con nosotros el entusiasmo de esta medida para beneficio de los vecinos y que pueden ser un buen referente para su puesta en marcha y organización. Sra. Cabello, le agradecemos el apoyo, nos consta que compartimos el interés por dicha figura y, como hemos dicho, que ya se trabaja en otros ámbitos como el familiar y laboral. Solo pretendemos dar un pequeño empujón más a la mediación vecinal para que sea una realidad. E insistimos en nuestra idea tampoco comprendida de apoyar, apoyar y apoyar en favor de nuestros vecinos. Señores de la izquierda, Sra. Cabal, señores del PSOE, miren pues pensábamos, de verdad, que les iba a gustar la idea pues como una herramienta que desde las instituciones se pone en manos de los vecinos ayudando a resolver las pequeñas cuitas y a descongestionar un poco la Justicia. Pero miren, siempre nos equivocamos con ustedes. Ustedes tienen esa carga ideológica que lo impregna todo y que les lleva a reivindicar,

reivindicar y a reivindicar pero nunca a aportar. Todos los que queremos un Ayuntamiento moderno, con un catálogo amplio de servicios y prestaciones para los pozueleros deberíamos votar hoy a favor. Todos menos los señores de Vox, los señores de Vox que viven en esta realidad diferente donde todos son chiringuitos, todo sobra –ya les escuchamos ayer- y donde estos mecanismos de paz social no son de su agrado porque ellos viven cómodos con la radicalidad y la confrontación. Pero una pequeña sugerencia amistosa para terminar: estén ustedes atentos porque los españoles vuelven a la moderación y al entendimiento y nuestro Pozuelo no será diferente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo y Popular, 8 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox y 2 abstenciones de la Concejala de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile, acordó aprobar este punto.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. de Miguel por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Alberto de Miguel Terrailón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. El Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica se encuentra recogido en los artículos 92 a 99 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y desarrollado en la Ordenanza Fiscal municipal que particulariza el citado Impuesto; de titularidad municipal y de carácter obligatorio, se configura como un impuesto directo, real, periódico y de cuota fija. El hecho imponible grava la titularidad de los vehículos de tracción mecánica aptos para circular por las vías públicas cualquiera sea su clase o categoría, con las excepciones contempladas en la norma, y en la medida en que se consideran vehículos aptos, los que hubieran sido matriculados por los registros públicos correspondientes y mientras no hubieran causado baja en los mismos. Las cuotas tributarias se recogen en el artículo 95 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, teniendo la consideración de cuotas mínimas aunque sí pueden ser incrementadas mediante la aplicación de unos coeficientes dentro del límite establecido en el artículo 95.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Nuestro municipio cuenta con la correspondiente Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, que establece las citadas cuotas tributarias en el artículo 7. Como consecuencia de lo anterior, el impacto que supone el citado impuesto en el Presupuesto del Ayuntamiento genera una previsión de ingresos entorno a los 5 millones de euros aproximadamente. Desde este Grupo Municipal, creemos, que la situación de las citadas cuotas excede con mucho de las tarifas aplicadas por el mismo hecho imponible de los municipios cercanos, creando una situación perniciosa para nuestros vecinos, que ven sus vehículos grabados de forma excesiva sin que exista ventaja alguna para ellos. Tomando como referencia un Ayuntamiento limítrofe, como es Boadilla del Monte, por el mismo supuesto, como son los vehículos de más de 20 caballos fiscales, la cuota en Pozuelo es de 185 euros frente a los 112 euros que se pagan en Boadilla del Monte, lo que supone un 65% de incremento injustificado, siendo la más cara de la zona noroeste. Aplicando cuotas mínimas legales y que son de aplicación por muchos Ayuntamientos, supondría aproximadamente una reducción en impuestos para los vecinos de Pozuelo de 2 millones de euros aproximadamente. Dado que existe una situación de clara sobrecarga impositiva y no justificada y que no se ajusta al entorno geográfico, este Grupo Municipal, en la línea continuista de reducción de impuestos, considera una reducción de la cuota del tributo, con el objeto de hacerlo menos gravoso para las familias de Pozuelo. En base a lo anteriormente expuesto, es por lo que proponemos para su aprobación el siguiente acuerdo: instar al Gobierno municipal para que inicie, mediante los trámites técnicos y legales oportunos, por los órganos competentes del Ayuntamiento, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, con el fin de aplicar literalmente el cuadro de cuotas tributarias que vienen recogidas en el artículo 95.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin verse incrementadas por coeficiente alguno. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Sr. de Miguel, entiendo que hay razones para hacer un esfuerzo y proceder a iniciar los trámites oportunos para estudiar la rebaja del impuesto. Y creo que hay tres; en primer lugar, son momentos muy difíciles para cualquier tipo de familia debido a la crisis y a la inflación galopante que nos golpea; desde el punto de vista de los ingresos también de este Ayuntamiento creo que se puede estudiar una rebaja de los tipos impositivos manteniendo los servicios que ofrecemos; y, por último, en efecto, una comparativa con algunos municipios cercanos donde tampoco hay mayor valor añadido en la utilización del coche pues salimos en la fotografía como bastante más caros en este impuesto. Por tanto, parece razonable el inicio de los trámites de estudio para la rebaja de este impuesto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Otra vez una moción para bajar impuestos. Si ustedes llegaran a gobernar creo que no habría ningún impuesto, ¿para qué? La idea es sálvese quien pueda y el problema es que mucha gente no podría salvarse. Tampoco la cosa da para tanto con la bajada del IBI y la eliminación de la tasa del vado y esta rebaja que proponen hoy, un ciudadano de Pozuelo ¿cuánto tendría en el bolsillo? Lo han calculado bien, por lo que veo. Supongamos que se desata un incendio como el de Zamora de hace unos días. ¿Cuánto tendría que poner cada ciudadano para pagar ese incendio? Algo así ha pasado en Castilla y León pero, claro, los incendios no avisan y se ve que no dio tiempo a la recolecta. Supongo que la venta de parcelas municipales que se está haciendo en esta legislatura les parecerá lo mejor, dejamos de ingresar impuestos y vamos vendiendo lo que es de todos. Cuando luego necesitamos una parcela para algo común ya haremos nueva colecta entre los vecinos. Bajar o subir impuestos, así, a palo seco, no tiene sentido ninguno. Habría que tener un plan de acción y ver lo que se necesita para llevarlo a cabo, qué impuestos se puede prescindir y cuáles se pueden recalcularse pero no así, a parches, ahora éste, mañana otro. Ese plan que tenían ustedes de soterrar las vías del tren ¿cuánto cuesta? Si llegan al Gobierno municipal, como dicen, de dónde van a sacar el dinero si ya no hay impuestos. Escuchándoles ayer en su intervención me di cuenta de que Vox es pura contradicción: quieren bajar los impuestos pero quieren servicios de calidad. Por cierto, que de los impuestos municipales se quejan pero de las subvenciones estatales y europeas ni media palabra. Los impuestos de los pozueleros no, pero aprovecharse de lo de otros sí. ¿O cómo es? Cuando ustedes o el PP dicen que el dinero está mejor en los bolsillos de los ciudadanos, por no pensar mal, pensaremos que lo que dicen es que ustedes son incapaces de gestionar el dinero que los contribuyentes aportan. Hay montones de cosas que se pueden hacer con el dinero de los impuestos. Lo que no hay es cosas que se puedan hacer sin el dinero de los impuestos. Pero, como les decía al principio, ustedes son del sálvese quien pueda y ándense atentos no vaya a ser que en alguna situación sean ustedes los que no se puedan salvar de todo lo que pueda ocurrir.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Hernández Martínez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Míreme, Sr. de Miguel, míreme bien, a ver si les suena el tono. Todas y cada una de las veces que ustedes traigan aquí una propuesta de bajada indiscriminada y no progresiva de impuestos y que, además, no lo justifiquen con la bajada en las partidas de gasto correspondientes vamos a decirles que no, vamos a votar no. Y ahora vamos al tema. Efectivamente, si hacemos una comparativa del artículo 95 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales con la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de Pozuelo apreciamos que se han incrementado las tarifas en prácticamente todas las categorías, tanto de vehículos como de potencia fiscal. No sé si se han dado cuenta pero más alto el porcentaje de incremento cuanto menos potencia fiscal tienen los vehículos, lo cual resulta bastante curioso. El concepto de impuestos que ustedes tienen no coincide, afortunadamente, con el nuestro. Nosotros y nosotras, como socialistas, creemos en los impuestos como la herramienta para contribuir a la redistribución de la riqueza, para aumentar la calidad de la oferta de los servicios públicos tanto para las personas de rentas más altas como con las personas de rentas más bajas de nuestro municipio. Incluso, fíjense, podríamos usar estos impuestos, un impuesto como éste, para incentivar la renovación del parque de vehículos antiguos con motores

muchos más contaminantes y muchos menos eficientes energéticamente por otros modernos propiciando de esta manera el uso de energías más limpias para el transporte privado que contribuirían a la mejora de la calidad del aire de un Pozuelo que ya sufre los mismos episodios de contaminación que Madrid aunque al Gobierno de la Sra. Quislant se empeñe en medio engañar a los vecinos y vecinas colocando las estaciones de medición del aire en medio de un parque para falsear los datos. Hace solo unos pocos años disfrutábamos de un aire más limpio que en la capital a pesar de nuestra cercanía como único municipio de Madrid dentro del anillo de la M-40. Ese patrimonio también lo hemos perdido los y las habitantes de esta ciudad por el empeño de todos los Equipos de Gobierno del PP que han pasado por nuestra ciudad que han hecho una ciudad por y para los coches y cada vez menos amable para los peatones. Lo que a ustedes les parece una sobrecarga impositiva no justificada para nosotros es una carga más que justa que contribuye a cuadrar el balance de los gastos e ingresos que generan para cualquier ciudad tipo como la nuestra la circulación, ocupación, aparcamiento, mantenimiento y limpieza, por ejemplo, de las vías y calles por las que circulan los más de 53.000 vehículos que están censados en nuestro municipio. ¿Han echado ustedes la cuenta de lo que supone para estas arcas municipales las operaciones asfalto, el contrato de estacionamiento, las obras de mantenimiento de aceras, calzadas y zonas de estacionamiento, nuevamente, iluminación, señalización de las vías, la limpieza viaria y ambiental, la vigilancia y orden del tráfico rodado, por ejemplo? Pues nosotras sí lo hemos echado y hemos hecho cálculos, cosa que ustedes no hacen, y hemos calculado que, aproximadamente, todos estos gastos, que son necesarios para la circulación y estancia de los 53.000 vehículos en Pozuelo suponen del orden de 10 millones de euros. Sabiendo que los y las contribuyentes sufragan con el pago de su cuota 5 millones, todavía resulta que los coches generan menos ingresos anualmente que las demandas que les he relatado anteriormente y que tienen. Pero es que, además, la bajada de la tasa que ustedes proponen supondría que toda la ciudadanía pozuelera, con o sin coche, sufragaría 7 millones de euros para los propietarios de los vehículos y no los 5 millones actuales. Y eso pues no nos parece justo. Si somos el municipio más rico y nos pavoneamos de ello y tenemos uno de los parques más amplios de vehículos de alta gama en nuestras calles, debe querer decir que podemos pagar, en el peor de los casos, 189 euros que corresponde a la cuota más alta. Y otro escollo más a su propuesta. Se lo dijimos el mes pasado y lo volvemos a repetir: ¿de qué partidas de gasto pretenden ustedes recortar para cuadrar el Presupuesto? Porque no sé si saben que los Presupuestos hay que cuadrarlos aunque luego llegue el Equipo de Gobierno y tire de remanente para enjugar sus descuadres. En principio, los Presupuestos hay que cuadrarlos. Todavía está por ver en una sola de sus iniciativas de bajada de impuestos que nos hayan aclarado en qué van a gastar ustedes menos, en qué servicios van a recortar. Sean ustedes valientes, díganoslo. ¿A ustedes, que les parece tan inconcebible y desorbitado, como han manifestado en muchas ocasiones, y ayer concretamente dos veces, el presupuesto de capítulo 1 de gastos de personal, pues venga, díganles a los trabajadores y trabajadoras de esta casa que van a recortar ustedes 2 millones de euros y cuántos de ellos se van a ir a la calle? ¿A quién van a echar ustedes, por quién van a empezar? En fin, Sr. de Miguel, voy a terminar un poco como empecé. Míreme. Estos 4 Concejales y Concejales socialistas, empadronados en Pozuelo, por cierto, vamos a votar no a su propuesta de bajada de impuestos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sr. de Miguel, ya les comenté en el Pleno del mes pasado que, a pesar de que este Grupo Municipal está a favor de las reducciones de impuestos paulatinas, graduales y serias, los veía a ustedes en un momento locura de eliminación o reducción de todos los impuestos sin ningún tipo de criterio y tirando con pólvora del rey. ¿Y por qué les digo que tiran con pólvora del rey? Pues porque cuando uno va como un loco proponiendo en distintos Plenos la eliminación de casi 20 millones de euros del Presupuesto debería añadir y explicar claramente de dónde piensan ustedes recortar para cuadrar las cuentas. Y no hacer esto, explicar qué partidas concretas del Presupuesto van a ser recortadas o eliminadas es, simple y llanamente, puro populismo. Así que, les pregunto claramente: ¿van ustedes a recortar las subvenciones de las asociaciones musicales, la de los enfermos de Alzheimer, a Cáritas, a Caná, a Gil Gayarre, a Cal Pau, a Rudolf Steiner, a los clubes de fútbol, de baloncesto, de voleibol, de hockey, de natación, a las asociaciones culturales como La Poza o la Casa de Extremadura, a las peñas, a las familias numerosas, a los Gigantes y Cabezudos, a las AMPAs, a todas a la vez o quieren ustedes prescindir de la mitad de los funcionarios de este Consistorio, de un tercio, de todos -no sé, díganlos, ilumínennos-, o se van a remitir, como siempre,

a los supuestos chiringuitos imaginarios que no existen pero que, de existir, es que no les daría ni para empezar con la cantidad estratosférica que pretenden ustedes recortarle al Presupuesto de los vecinos de Pozuelo de Alarcón? Señores de Vox, es que este asunto de los dineros hay que ser hay que ser un poco serios. Además de su nula concreción sobre qué partidas presupuestarias pretende Vox meter el tajo y ya centrándonos en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica al que se refieren en este Pleno, me temo que no son ustedes del todo exactos en la comparativa que mencionan en el expositivo de su moción. Ustedes se refieren a Boadilla del Monte como referencia y ponen de relieve la diferencia que existe con respecto a Pozuelo siendo para un vehículo de 20 caballos fiscales una cuota de 112 euros en Boadilla frente a los 185 de Pozuelo de Alarcón. Pero, porque todo en esta vida tiene un pero, se les olvida mencionar el apartado de las bonificaciones porque ahí también hay diferencias en función del carburante que consuman los vehículos. Así, en Pozuelo existe una bonificación del 75% indefinida -como diría el gran José Mota "pa siempre"- sobre la cuenta del impuesto a los vehículos de las clases turismo, camión, furgones, furgonetas, vehículos mixtos adaptables, autobuses y autocares en función de la clase de carburante utilizado, características del motor y de su incidencia en el medio ambiente, siempre que cumplan una serie de requisitos que se especifican en la propia Ordenanza y que no se las voy a leer por ser demasiado extenso pero lo puede usted consultar perfectamente. En cambio, en Boadilla, dicha bonificación de la cuota del impuesto del 75% para los vehículos que cumplan con los mismos requisitos que indica la Ordenanza de Pozuelo tienen una duración de 5 años, pasando a ser del 60% en los años sucesivos. Es decir, que ese 75% no es para siempre como en Pozuelo sino durante 5 años. Si se hacen comparativas, Sr. de Miguel, es necesario y ético compararlo todo, no solo lo que a usted le interesa. En definitiva, rebajas de impuestos sí, ahora bien, rebajas como vienen proponiendo los tres últimos plenos de todos los impuestos municipales sin ningún tipo de explicación sobre cómo van a realizar ese ajuste presupuestario para cuadrar ingresos y gastos y, más importante aún, sobre qué partidas van a incidir dichos recortes, no. Porque no nos vale la frase "reducir el gasto político" porque es que, además, para ustedes esto es el comodín del público, les vale para cualquier bajada de impuestos: ¿eliminación de la tasa de vado?, reducción del gasto político, ¿bajada del IBI?, reducción del gasto político, ¿plusvalía?, reducción del gasto político, ¿Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica?, reducción del gasto político. Entenderán que no nos parece serio porque no lo es. Así que, por tanto, disparar con pólvora del rey, no, los comodines del público, tampoco. Así que, por esos motivos, vamos a votar no a su moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Sr. de Miguel, espero que usted, como portavoz nuevo en estos temas de impuestos, nos dé las respuestas que no nos da nunca el Sr. Fernández, es decir, en qué va a reducir los gastos. Ustedes, su Grupo lleva en los últimos Plenos propuestas de reducción de impuestos que suman, prácticamente, 20 millones de euros. Si las aceptásemos todas queríamos saber en qué van a reducir esos 20 millones de euros porque con lo que dijeron ayer -el Vive Pozuelo, la eficiencia energética de este edificio, el gasto político del Ayuntamiento- no le da ni para el 10% de ese gasto. Explíquenos en qué van a reducir el 20%. Pero es que mire, hay veces que ustedes son un poco contradictorios, por no decir siempre, porque hoy hacen 8 preguntas a este Pleno en las que nos piden: ampliar el servicio del 010 a los fines de semana, adelantar la apertura de la pista de atletismo a las 7 de la mañana, que por qué cerramos la piscina con cursos para personas con discapacidad y no sigue contratado el personal que les atiende, que mejoremos la oferta de ocio y actividades para las personas con discapacidad mayores de 18 años, no creen suficientes las prestaciones para las personas con discapacidad mayores de 18 años, nos preguntan que cuándo vamos a empezar las obras del polideportivo de la zona norte que, evidentemente, una vez construido tiene una serie de gastos de personal y gestión, que resarizamos a los comerciantes afectados por la Estación, en el Pleno pasado nos pidieron que hiciésemos la señalización horizontal de los carriles bici, el asfaltado interior del parque Adolfo Suárez y el aumento del número de barrenderos porque consideraban que era escaso. Y en meses anteriores, las obras de la Escuela de Música, que también lleva luego los profesores, el personal y su gestión posterior. Y todo ello reduciendo 20 millones de euros. Ayer en el Pleno nos dijeron que querían más personal en SEAPA y con mayores competencias. Nos pidieron la reducción de las tarifas de deportes. Y todo ello sin decirnos en qué lo hacemos. Y, además, cometieron el error de decir que podemos reducir los impuestos utilizando el superávit sabiendo que es absolutamente ilegal utilizar el remanente para gasto corriente del Ayuntamiento. Ustedes creo que no tienen ni idea

de cómo funciona una Administración Pública. Ustedes se dicen siempre como la derecha valiente. Pues sean valientes y díganle a los vecinos de Pozuelo en qué van a reducir los 20 millones de euros que han propuesto en las reducciones de impuestos. Espero que para los Presupuestos del año que viene, cuando lo presentemos, sus mociones sean de reducción de 20 millones y digan en qué partidas se reducen esos 20 millones. Y miren, no hagan trampas al solitario. El impuesto, en Madrid, es más alto; en Majadahonda es 1 euro menos en el año 2021; y utilizan Boadilla del Monte, lógicamente, pero ustedes saben perfectamente que Boadilla del Monte es la sede del Banco Santander y que el Banco Santander todos sus vehículos de renting que tiene los tiene domiciliados en Boadilla del Monte. Y que por este impuesto, Boadilla del Monte siendo más bajo recauda más que Pozuelo de Alarcón porque todos los coches de renting de toda España del Banco Santander están domiciliados en Boadilla del Monte. Con lo cual, se puede hacer, evidentemente, esa reducción de impuesto. Eso que algunos también llaman en algunos casos dumping fiscal, como hace, por ejemplo, el municipio de Moralarzal que es el que más coches tiene domiciliados de toda España porque allí están todas las agencias de alquiler de coches. El impuesto está valorado conforme a la media general de la Comunidad de Madrid, más bajo que Madrid, igual que Majadahonda y muy similar al que tiene Las Rozas. Normalmente ustedes hacen trampa y no saben en qué reducir. Yo espero que hoy, que ha cambiado el portavoz, el Sr. de Miguel Terrallón, que siempre viene con un discurso tan serio y tan medido nos diga exactamente en qué van a reducir, si no estos 2 millones que proponen hoy, al menos los 20 millones que ya han propuesto de reducción de impuestos a largo de los últimos 3 meses, porque eso sería la coherencia y la valentía que tiene que tener un Gobierno para hacerlo. Ayer también nos pidieron las ayudas indirectas y directas a comercios por la zona de obras. A mí me parece muy bien pero no se puede pedir reducción de impuestos y, a la vez, incremento de gastos. Es que en el mismo Pleno de hoy hay 8 preguntas que proponen aumentar el gasto de este Ayuntamiento. Por eso votaremos en contra. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. de Miguel Terrallón, tiene 7 minutos para cerrar el debate. Adelante.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Con la presentación de esta moción nuestro Grupo Municipal sigue apostando por la vía de la bajada de la carga impositiva en la línea de nuestro programa electoral siendo coherentes con valores liberales y de mínima actuación sobre la vida económica de nuestros ciudadanos. ¿Me va a permitir que pare un momento?...Gracias, Sra. Presidente. La situación económica de nuestro país, debido, principalmente, a la inadecuada y obscena implantación de políticas socialcomunistas está llevando a miles de familias a realizar un examen exhaustivo sobre todos aquellos costes que repercuten sobre su economía familiar priorizando aquellos desembolsos que son exclusivamente necesarios para su día a día -comida, casa, salud, educación y transporte- quedando cada vez más relegados aquellos gastos superfluos que puedan ser [...]. Nosotros, como políticos, debemos adelantarnos a esta situación que marcará durante bastantes años a nuestros hijos, adelantándonos a las consecuencias que están provocando políticas económicas mal orientadas donde intereses partidistas hacen que el aumento del gasto público unido con un descenso de la demanda y el encarecimiento de las materias primas han llevado a una crisis económica con una inflación disparada, preámbulo tibio de lo que vendrá y que, por supuesto, tendrán una vertiente local que afectará a los organismos públicos municipales en la manera en que se relacionan con los ciudadanos. Con una antelación importante ya les estamos guiando para que ésta sea la línea de actuación que debe encaminarles en los próximos años y les aseguro que no hay más camino que éste: reducción de la carga impositiva y eliminación del gasto superfluo e innecesario porque les auguro que por esta línea de ingresos injustificados que solo sirven para alimentar gasto político arribista y chiringuitos progres en unos años no habrá dinero para soportar la cantidad de necesidades primarias que van a aparecer. Con ésta y la pasada propuesta de este Grupo Municipal de eliminación de la tasa de vado estamos provocando dos cosas. La primera, cumplir con nuestro programa económico de reducción sistemática de los impuestos y tasas locales y la segunda, y no menos buena, acostumbrar a los señores del Gobierno municipal a que se hace del todo necesario cumplir los compromisos electorales. Espero no tengamos que llegar a una tercera derivada que es recordarles que deben cumplir los acuerdos de Pleno y efectuar la modificación de las Ordenanzas fiscales afectadas por los acuerdos aquí tomados. El resto es solo la incapacidad para hacer frente a los compromisos y, por tanto, engañar a los ciudadanos. Señores del PP, si hoy rechazan esta propuesta, común en nuestros programas electorales, su ratio de incumplimiento rozará lo inaceptable –un 20%- a 10 meses de las elecciones. Por lo tanto, más hechos y menos palabras. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica es un impuesto

obligatorio de titularidad municipal; es, por tanto, directo, real, periódico y de cuota fija. Este compendio de apellidos no excluye la posibilidad de que pueda ser modificado pero dentro de los parámetros del cuadro de cuotas básicas establecido en el artículo 95 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Sra. Hernández, ¿me oye? En relación con otros impuestos...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Fernández, no empecemos, por favor, que hoy íbamos muy bien. Se lo pido por favor.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** En relación con otros impuestos de igual naturaleza en Ayuntamientos cercanos gobernados por el PP existe un 60% de media de incremento en los vehículos de menos de 8 caballos fiscales. Por poner un ejemplo, la cuota de Boadilla del Monte por este hecho objeto tributario es de 12,62 euros, aquí en Pozuelo es de 21 euros, lo que supone un 60% de incremento injustificado. Las Rozas de Madrid, 17,67 euros, un 17% más barato, Majadahonda un 11% y con Madrid un 5%. En el caso de los vehículos de hasta 19,99 caballos fiscales, la situación no mejora.

- **Sra. Presidenta:** Sr. de Miguel, le voy a interrumpir hasta que cesen los aplausos y le podamos escuchar porque esto es un Pleno y en los plenos hay que escucharse. Parece que han terminado. Disculpe que le interrumpa pero es que si no, no le escuchamos. Puede usted continuar. Adelante.

- **Alberto de Miguel Terrallón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sr. Presidente. En Pozuelo, nuestros vecinos pagan 119 euros, en Boadilla del Monte 71,94 y en Majadahonda 102,07 y en Las Rozas 100,72. Léanse más Ordenanzas porque veo que están un poco perdidos. Y así podemos estar un largo tiempo viendo cómo nuestro municipio sigue sangrando a nuestros ciudadanos que desconocen en parte que no existe ventaja alguna de pagar más en Pozuelo, que este impuesto es solo un fin para la sangría recaudatoria local. Señores de Ciudadanos, su antiguo portavoz, el Sr. Moreno, recalcó el 29 de noviembre de 2018, durante el Pleno extraordinario de Presupuestos, la necesidad de bajar el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por ser el más alto de las cuatro ciudades de nuestro entorno. Cito: "es un agravio comparativo a ciudades donde el coche sea absolutamente necesario dados los elevados déficits de transporte público que existen". También se atrevieron ustedes a solicitar la bajada del impuesto en 2015 con una moción presentada y defendida por el Sr. Berzal. Hoy en día se congratulan por presentar mociones sin cabeza ni utilidad, felicidades. Con respecto a los amigos de los pactos y quebrantos a la izquierda, pues qué decirle, Sra. Hernández, que no sepamos todos aquí. Su eterna y manida cantinela de que la bajada de impuestos que proponemos es un elemento de injusticia social y de equidad tributaria y que sin los impuestos y el sangrado a nuestros vecinos no se sustentan transversalidades, sinergias, resiliencias y demás. ¿Reconoce usted esta frase? "Con la propuesta del PSOE las rentas bajas pagan menos impuestos, las rentas medias pagan menos impuestos y las rentas medias-altas pagan menos impuestos". Parece ser que su líder regionalista, Juan Lobato, pensaba en todos menos en los vecinos de Pozuelo. ¿Me oye, me ve? Ahora me siente. Aclárese de una vez qué es lo que quieren para Pozuelo. Sr. Oria, estos datos son reales, únicos y verdaderos y por si tenía alguna razón basada en Ordenanzas vigentes a día de hoy en los municipios más avanzados que el nuestro en esta materia. El resto es demagogia para el taquígrafo. Tengo aquí, por si no se acuerda de sus propias palabras, lo que comentó al respecto de la moción que presentó Ciudadanos en el Pleno de noviembre de 2015. Señores, señalaba usted que las comparativas con otros municipios no son buenas. Ya le digo que sí que lo son y, además, le dejan mal parado. Sigo, el Gobierno del Partido Popular traería en 2016 un nuevo paquete de medidas fiscales que rebajarán varios tributos y tasas que provocará que las clases medias del municipio tengan una renta disponible mayor para cubrir sus necesidades. Sabemos que anda usted muy liado y desde entonces, seguramente, se ha olvidado de aplicarlas, pero le aseguro que, como le detallaba al principio de mi intervención, el momento ha llegado y si no lo hacen nos tendrán enfrente para recordarles sus compromisos, como ya hemos hecho con una propuesta común en nuestros programas: la eliminación de la tasa de vado. Y si no lo hacen ustedes ya lo haremos nosotros que no estamos tan afectados por el maniqueo de la política. Estamos viviendo un momento en el que el IPC y los precios de los carburantes hacen que tener un vehículo empiece a ser un lujo en muchos casos prescindible y sustituible por otras alternativas. Pero mientras tanto, es una necesidad por lo que bajar el impuesto es la forma de ayudar al ciudadano. Espero y confío que no se escuden en su fatua posición laboral y que sean capaces de ponerse al lado del ciudadano en estos momentos previos a una mala situación económica. Ahora es el momento de apoyar políticas valientes, cercanas y útiles. Les quedan 10 meses de trabajo, hagan que los

ciudadanos los vean como una solución y no como una rémora apartada de la realidad social. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox y del Concejal Sr. Moreno Fraile y 19 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó no aprobar esta moción.)

14º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la mejora de la línea de autobús al hospital Puerta de Hierro 650 A y B.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta una enmienda de sustitución por parte del Grupo Municipal Popular. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Entiendo, como siempre, que todos tienen copia de la enmienda. ¿El Grupo Municipal Vox también? Bien, procedemos en todo caso, como siempre, a la lectura para que todo el mundo que nos está escuchando sepa de qué estamos hablando. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria para exponer el texto de la enmienda.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** El texto es el siguiente: sustituir el texto del acuerdo por el siguiente. Instar a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y por extensión al Consorcio Regional de Transportes para que mejore la conexión del término municipal de Pozuelo con el hospital universitario Puerta de Hierro, acometiendo para ello: el aumento de la frecuencia de las líneas 650 A y 650 B, modificación del recorrido de las líneas o creación de nueva línea para dar servicio al barrio de la Estación y a la zona de Avenida de Europa y la renovación de la flota para que todos los autobuses sean de piso bajo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. González Bascuñana, como portavoz del Grupo Municipal Socialista proponente de la moción, ¿está de acuerdo con el texto de la enmienda?

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sí.

- **Sra. Presidenta:** Bien. Procede, por lo tanto, el debate y la votación de la moción con este último texto enmendado. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y a todas. El transporte público es un servicio imprescindible en nuestra sociedad. Es, de hecho, el único modo de transporte que puede garantizar el derecho a la movilidad que tiene la ciudadanía. Con el crecimiento de las ciudades, los problemas medioambientales y la imposibilidad de que el número de vehículos privados crezca indefinidamente es necesario pensar en un nuevo concepto de movilidad que pueda resolver las necesidades de la mayoría: accesible, no contaminante, barato, eficaz y que sirva para cohesionar la ciudad y hacerla habitable. Para ese nuevo modelo de movilidad es necesario un transporte público de calidad, con cobertura de todo el territorio y con frecuencias adecuadas para garantizar un buen servicio. Sólo así se garantiza su mayor uso, abaratando sus propios costes y contribuyendo a la mejora de la calidad ambiental. Con el objetivo de reducir las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero tan peligrosos para el cambio climático, construyendo ciudades menos ruidosas y más sostenibles. En Pozuelo de Alarcón el transporte público tiene diversas carencias y problemas que resolver: zonas sin buena cobertura por parte de los autobuses, con frecuencias escasas en algunas de sus líneas; falta de aparcamientos disuasorios para el uso de los sistemas de transporte público; insuficientes dotaciones para garantizar un mayor uso de la bicicleta, y Vehículos de Movilidad Personal; vehículos antiguos, escasamente cómodos para los usuarios, contaminantes y poco maniobrables en determinadas zonas de Pozuelo. En este contexto, uno de los principales problemas que encontramos está

relacionado con los medios de transporte público de que disponen nuestros vecinos y vecinas al que es nuestro hospital de referencia, el Hospital Universitario Puerta de Hierro. En el caso de Pozuelo de Alarcón disponemos de las líneas 650 A y B para acudir al que es el hospital público de referencia de los 88.000 vecinos y vecinas de nuestra ciudad, hospital por el que todos y todas tenemos que pasar con regularidad ya sea por necesidades propias o de visita. Esta línea 650 A y B, tiene un recorrido que cubre solo una parte pequeña del municipio, dispone de autobuses viejos y de piso alto que dan un mal servicio a sus usuarios, siendo muchos de ellos personas con movilidad reducida, mayores y familias con niños. Por esta razón traemos como propuesta de acuerdo: instar a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y por extensión al Consorcio Regional de Transportes para que mejore la conexión del término municipal de Pozuelo con el hospital universitario Puerta de Hierro, acometiendo para ello: el aumento de la frecuencia de las líneas 650 A y 650 B, modificación del recorrido de las líneas o creación de una nueva línea para dar servicio al barrio de la Estación y a la zona de la Avenida de Europa y la renovación de la flota para que todos los autobuses sean de piso bajo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Moreno Fraile, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Sr. Bascuñana, pues entendemos perfectamente esta moción que nos presenta para solicitar el incremento de la frecuencia de las líneas de autobuses que refiere y que se pueda conectar mejor con el Hospital Puerta de Hierro. Es bastante razonable. Aparte, siendo sensible a las consideraciones medioambientales que usted detalla en el texto, yo creo que también hay una poderosa razón de oportunidad ya que se demuestra, claramente, que si se mejora el transporte público pues se motiva su uso y eso es bueno para la comunidad. Además, yo creo que es muy acertado, como bien indican, que tarde o temprano una gran parte de la población de Pozuelo de Alarcón se ha de desplazar a este hospital de referencia y, sobre todo, las personas con mayor edad en un municipio que tiene ya zonas urbanas bastante envejecidas. Por último, bueno, siempre dentro de la racionalidad de los recursos disponibles, la mejora de la flota como de los itinerarios reforzarían la oportunidad de esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Somos Pozuelo, Sra. Cabal Lorenzo, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La moción que presenta el Grupo Socialista es, en estos momentos, más pertinente que nunca. Yo la vería un poquito más ambiciosa pero con la enmienda la verdad es que ha quedado bastante completa. Esta moción es muy interesante en estos momentos y lo digo porque las visitas al Puerto de Hierro se han incrementado en los últimos años y se van a seguir incrementando después de la decisión de la Sra. Díaz Ayuso de cerrar el SUAP de Pozuelo. Cierre con el que parece que el Partido Popular y Ciudadanos están de acuerdo cuando no ven que sea necesario pedir su reapertura y tampoco han dado unas razones de peso, ni de peso ni de no peso, han dicho no y punto. Puedo suponer que entiendan que el tema sanitario no es de su competencia, y es cierto, no lo es como tal, por eso no podemos que el Ayuntamiento abra por su cuenta el centro de urgencias del municipio. Lo que sí es competencia municipal es estar atentos a las necesidades de vecinas y vecinos y procurar eliminar los obstáculos que impiden resolver estas necesidades. Parece que las competencias se dictan a capricho porque el Ayuntamiento no tiene competencias para soterrar la M-503 pero parece que las obras públicas merecen una inversión del dinero municipal pero pedir que el centro de urgencias no se cierre es algo que, curiosamente, se sale no ya de las competencias sino de las obligaciones de la Alcaldesa. Y a partir de esta situación las urgencias del Puerto de Hierro se llegarán a colapsar, como ya pasa en otros hospitales y el transporte al hospital se hace prioritario. No todo el mundo tiene coche y no todo el mundo puede pedir una ambulancia. Eso contando las urgencias y hay que tener en cuenta que hay consultas, visitas, etc. Lo que se pide en esta moción es aumentar la frecuencia de los autobuses que van a Puerta de Hierro y aumentar las zonas que cubren esos autobuses teniendo en cuenta que prometieron un cuarto centro de salud que quedó en nada seguro que llevar adelante esta moción es bastante más sencillo, así que espero que salga adelante. Y si se ponen a mirar el tema del transporte al hospital a lo mejor era bueno hacer un estudio completo de la red de transporte público del municipio. Pozuelo es grande y muy disperso y sería interesante que cada equis tiempo se vieran detalles si todo el municipio tiene cubiertas sus necesidades de movilidad en transporte público. La parte de la moción en la que se pide que se cubran más zonas también se podría resolver

de otra manera o con otra línea como autobuses más pequeños que llevaran a los usuarios a una zona en la que pudieran coger autobuses de más largo recorrido al hospital o a otras zonas y a las estaciones de tren de Pozuelo, de El Barrial e incluso al tren ligero. Con un sistema público de transporte que uniera de verdad todas las zonas del municipio conseguiríamos más cohesión social, más sostenibilidad y ayudaríamos a muchos vecinos a moverse más libremente sin utilizar el coche privado. En un municipio como Pozuelo las propuestas sobre transporte público siempre son a tener en cuenta y si es para poder llegar a un hospital de referencia del municipio pues más. Tengan en cuenta y denle la importancia que merece esta moción. Muchas gracias.

- **Sr. Oria de Rueda Elorriaga:** Muchas gracias, Sra. Cabal. A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sr. Oria. Señores del Grupo Municipal Socialista, Sr. González Bascuñana, hoy traen a este Pleno para su aprobación una iniciativa que, en líneas generales, propone que se mejore el servicio de transporte público entre nuestro municipio y el hospital de referencia para nuestros vecinos, el Hospital Puerta de Hierro. Empezaré mi intervención haciendo referencia a parte del contenido de nuestro programa electoral con el que concurrimos a las últimas elecciones municipales. Le cito: "es necesario reforzar las comunicaciones urbanas que conecten los distintos Pozuelos de forma rápida, segura y eficiente, queremos una ciudad bien comunicada". Desde nuestro Grupo Municipal siempre hemos apostado por el transporte público, esto es, un transporte público de calidad que debe convivir con otros medios de transporte y que nos permita establecer una conexión óptima entre los diferentes Pozuelos así como de Pozuelo municipio con el resto de municipios que nos rodean y sus dotaciones. Sr. González Bascuñana, sabe perfectamente que cuando desde este Grupo Municipal se coincide en iniciativas que entendemos que benefician a la ciudad y a nuestros vecinos las apoyamos sin complejos, sin necesidad de hacer discursos políticos demagógicos que no entienden nuestros vecinos. Su propuesta, como bien se refleja en ella, se puede resumir, si usted me lo permite, a dos ideas. Una, el transporte público es un servicio imprescindible en nuestra ciudad y, dos, es necesario pensar en un nuevo concepto de movilidad. El resto de su propuesta, permítame, nos sobra y no nos aporta absolutamente nada. Insistiendo en estas líneas, desde Vox estamos convencidos de que una de las claves para transformar la ciudad tiene que pasar por un transporte público de calidad, moderno e integrado dentro de la trama urbana junto con el resto de medios de movilidad que tenemos a nuestro alcance. Hemos hecho referencia en muchas de nuestras intervenciones y, como bien saben, llevamos en nuestro programa electoral, la creación de un área intermodal en la zona de la Estación, como mínimo, y que todos los Grupos han criticado pero que el tiempo dará o quitará razones. Es imprescindible que hagamos una reflexión de cómo queremos movernos dentro de la ciudad y de qué papel tiene que jugar nuestra ciudad como lanzadera a Madrid o como punto de conexión tanto con otros municipios como con la red de transporte que ofrece Madrid. Es una pena que muchos de ustedes, grandes defensores de la lucha contra la contaminación medioambiental y de la búsqueda de un entorno confortable para los ciudadanos, critiquen en público propuestas para el estudio y posible viabilidad del soterramiento de las vías del tren e, incluso, de la propia M-503 a su paso por Pozuelo de Alarcón. Actuaciones que serían determinantes, entre otras, para una transformación de la ciudad. Para aquellos escépticos que parece que son todos o casi todos les invito a que analicen intervención de regeneración, renovación y transformación, como dirían ustedes, lo que supondrá Madrid Nuevo Norte. Ya que se nos brinda la oportunidad de hablar de movilidad me van a permitir leerles muy brevemente unos extractos de prensa respecto a lo que les acabo de mencionar de Madrid Nuevo Norte que está relacionado con la movilidad...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Hernández Pando, yo le recuerdo que a la Sra. Cabello también le he llamado la atención porque hay que ceñirse a los temas. Lo dice el Reglamento. Entonces, el tema del que estamos hablando es la propuesta que ha hecho el Grupo Municipal Socialista. Si usted nos quiere hablar de Madrid Norte es un tema totalmente distinto. Pero bueno, es que yo ya no sé cómo. Yo les invito a que se lean el Reglamento que nos dice que es el que marca el orden que yo tengo que seguir en este Pleno.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Estoy hablando de movilidad, pero gracias por su advertencia. Continúo. El Confidencial, Madrid presenta El Retiro del futuro, 14.500 metros cuadrados verdes sobre las vías de Chamartín. ¿Recuerdan lo de parque lineal sobre las actuales vías del tren? Y nosotros, mientras, hormigonando medio Pozuelo y parques forestales. Continúo. Adif cubrirá las vías donde se asentará el futuro parque central. Libertad Digital, y ahora viene lo

mejor. Escuche, Sra. Alcaldesa, ¿conoce a la Sra. Díez Ayuso, verdad? “Nuestra apuesta por Madrid Nuevo Norte es clara, supondrá una inversión –y esto sí son inversiones y no las suya ni los aparcabici- de 11.000 millones de euros a los que se añaden 14.000...”

- **Sra. Presidenta:** Yo le vuelvo a decir que se ciña al tema, Sr. Hernández Pando. Ya sé que ustedes nunca hacen caso y hacen lo que quieren con esa valentía que tienen pero le ruego, por favor, como Presidenta de este Pleno, que usted se ciña al tema.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Sra. Presidente, me está interrumpiendo y usted siempre advierte que no interrumpamos, usted, no sé, tiene la manía de interrumpirme y, encima, el tiempo sigue corriendo y, lógicamente, no podemos exponer nuestras intervenciones que estamos hablando de movilidad, de actuaciones de movilidad en la ciudad y usted, lógicamente, no quiere oírlas.

- **Sra. Presidenta:** Madrid Norte la ciudad de Pozuelo no es.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** ¿Me va a permitir terminar toda mi intervención?

- **Sra. Presidenta:** Termine.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Le decía, de acuerdo, que lo que se va a hacer en Madrid Nuevo Norte son inversiones y no las suyas ni los aparcabici de 11.000 millones de euros a los que se añaden otros 14.000 millones por transacciones inmobiliarias que se generarán. Espero que su sucesor haya tomado buena nota. Y al Sr. Oria y al resto de los que han intervenido hoy espero que también. Éstos son ingresos, ¿de acuerdo? Le contesto a lo que usted habló sobre la plusvalía y que hoy ha hecho referencia, cómo obtener ingresos. Este tipo de actuaciones yo no las veré y, seguramente, la mayoría de ustedes tampoco y qué decir de la Sra. Alcaldesa, pero espero que el nuevo Plan General de Ordenación Urbana aborde, entre otras cuestiones, este tipo de actuaciones transformadoras. Por último y para finalizar, decirles que ya sé que lo están esperando, que cuando Vox gobierne en Pozuelo la transformación, modernización desde el punto de vista de movilidad será una realidad y esperamos que para entonces estén todos ustedes preparados y aporten sus grandes ideas. Nuestro voto, Sr. González Bascuñana, será a favor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Mire, Sr. Hernández Pando, le voy a leer el artículo 84, las normas de disciplina que tanto les gustan a ustedes la disciplina. Mire, artículo 84.1: los Concejales sólo podrán hacer uso de la palabra con la autorización del Presidente –que soy yo-. Punto nº 2, una vez en el uso de la palabra, nadie podrá interrumpir al Concejel, salvo el Presidente. Se lo digo por aclarárselo y que le quede claro. Tenemos un Reglamento y ese Reglamento de Organización del Pleno que usted se puede leer. Si no tiene copia yo se la hago llegar encantada. Lo tiene en la web pero yo le voy a hacer llegar una copia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Eusebio Cuesta por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias. Buenos días. La verdad es que, bueno, lo ha leído ahora que tenía yo mi intervención pero, bueno, yo también me voy a ceñir, como la Sra. Cabello para irme por peteneras. Pero bueno, primera, la moción respecto al Partido Socialista de Pozuelo de Alarcón el transporte público tiene diversas carencias y problemas que resolver. Zonas sin buena cobertura por parte de los autobuses, con frecuencias escasas en algunas de sus líneas, totalmente de acuerdo. Algunas líneas son escasas. Punto segundo, faltan aparcamientos disuasorios para el uso de los sistemas de transporte público, discrepo totalmente, respecto a los aparcamientos disuasorios ya que no es lo que digan ustedes o lo que diga yo, la poca eficacia de respecto a los aparcamientos disuasorios. Me remito a datos. El aparcamiento disuasorio de El Barrial, por ejemplo, es Madrid pero frente al Hipercor de Pozuelo, un aparcamiento, obviamente, que no cumple ni el 50% de ocupación anual. Esto son datos, no que vengo y a hacer un *speech* sino son datos reales contando que vale menos de 2 euros las 8 horas. Pero vayamos a un aparcamiento disuasorio. El más grande de Madrid, que estamos hablando de un aparcamiento disuasorio de 5 plantas, 1.500 plazas, en la Avenida Complutense donde tres plantas permanecen cerradas desde hace varios años, es decir, la ocupación es de un 30%. Respecto al aparcamiento disuasorio que estamos haciendo o están haciendo ustedes en el matadero, menos mal que le vendrá

buena referencia para ese comercio abandonado de la Estación de Pozuelo porque respecto a lo que son los coches está más que demostrado, incluso dicho por...

- **Sra. Presidenta:** A ver, Sr. Eusebio Cuesta. Yo, de verdad, es que no me lo explico. Mire, yo me van a perdonar. Les voy a decir es que me parece. Discúlpeme un segundo. Yo le he parado el tiempo y ahora le voy a dar su tiempo. Pero, de verdad, que es una falta de respeto al proponente de la moción, en lugar de hablar de lo que propone uno, nos ponemos a hablar, como usted dice, por peteneras. Entonces, yo no les voy a prohibir hablar aquí porque esto es un foro de debate y un foro de debate político pero, hombre, si el Grupo Socialista presenta una moción hable usted de esa moción. Lo que no podemos es hablar de Madrid Norte, del matadero. En fin, hablen de lo que quieran pero, de verdad, yo creo que es una cuestión de respeto político y yo se lo pido por favor, como se lo pido siempre y como le he rogado al Sr. Hernández Pando y a la Sra. Cabello. Es que hay que hablar de los temas, aquí no podemos venir a hablar de lo que queremos. Hay que hablar de los temas porque el debate político hay que ceñirse al tema. Entonces, se puede hacer alguna alusión a algo pero no soltar un *speech* sobre un tema que no tiene nada que ver. Entonces, yo se lo ruego encarecidamente y, a partir de ahí, pues haga usted lo que considere. Adelante.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias. Pues mire, o es que yo no sé si el próximo Pleno si quiere le hablo en inglés o en francés porque [...] aparcamientos disuasorios para el uso de sistemas de transporte público. Le estoy poniendo ejemplos y usted está haciendo ahora mismo que noviembre usted va a hacer la inauguración de un aparcamiento disuasorio. Estoy diciéndole y explicándole, muy claramente, la poca eficacia de los aparcamientos disuasorios. Si usted no lo quiere entender eso ya no es problema mío. Punto tres, insuficientes dotaciones para garantizar un mayor uso de la bicicleta y vehículos de movilidad de personas, estamos totalmente de acuerdo. Punto cuatro, vehículos antiguos, correcto. Vehículos antiguos hay que hacer también como digo yo los deberes, las tareas, aquí tienen, por ejemplo, ustedes una matrícula. Esta matrícula tiene unos 11 años aproximadamente, para hacer lo que es la ruta circular del 650 A y B. Pero es muy distinto a los autobuses de la famosa EMT de Madrid donde, obviamente, aquí estamos hablando de esta línea que tiene una antigüedad de 8 a 11 años y estamos hablando que los autobuses de Madrid de la EMT están en torno a 3 o 4 años máximo y en política le duela o no le duela hay que decir la verdad. Y mire por dónde, este parque automovilístico de 800 autobuses nuevos los puso, aunque me duela decirlo, la Sra. Carmena. Y me duele pero hay que decir la verdad en la política, señores. Y respecto, bueno, voy ahora, obviamente, con la enmienda presentada por Alianza Popular, ay, perdón, Alianza Popular no. Perdón, es que se me ha ido un poco el lapsus del congreso de refundación de Alianza Popular que era. Alianza Popular se convirtió en el Partido Popular que era del 89 y me habla a mí de la Sra. Inés Arrimadas. Hemeroteca, qué lástima de hemeroteca, ¿verdad?

- **Sra. Presidenta:** Ceñirse al tema no. Qué le vamos a hacer. Continúe, le queda 1 minutos y 8 segundos.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Le voy a contestar, rapidísimamente, Sra. Cabello. Usted lleva Educación, sí, le voy a contestar a usted. Mire, ¿recuerda lo que ha comentado usted de Inés Arrimadas y demás, verdad? Yo le voy a comentar algo. El debate era si lo había hecho Fraga o Aznar. Fraga fue el que cambió de Alianza Popular al Partido Popular. De Aznar lo recordamos todos y lo recordaré, por desgracia, fue la cesión de todos los temas, digamos, o concesiones de educación, sanidad, a Cataluña. ¿Lo recuerda usted? No es tan joven, yo soy mayor que usted...

- **Sra. Presidenta:** Vamos a ver, Sr. Eusebio Cuesta, es que, siga.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Me quedan 26 segundos. Me limito a hacer lo que hacen todos. Efectivamente, no, siga, siga. Bueno, ayer escuché yo de Mónica Oltra vamos en un Pleno extraordinario del municipio y hablándome de Mónica Oltra. ¿Qué tiene que ver? Y usted habló de Inés Arrimadas, qué tiene que ver.

- **Sra. Presidenta:** Pues lo mismo que Aznar.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Pues lo mismo. Pero con la diferencia que Aznar, obviamente, dio todas las cesiones de educación y, sobre todo, de sanidad.

- **Sra. Presidenta:** Se le ha acabado su tiempo, lamentablemente, este buen rato que nos ha hecho pasar pero se ha acabado su tiempo.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** De nada. Es para refrescarle un poquito la memoria a usted, señora.

- **Sra. Presidenta:** Muy amable, un buen rato hemos pasado. Sr. Rodríguez Cañas, tiene usted la palabra por el Grupo Municipal Popular.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Muchas gracias, Presidenta. Vamos a hablar del autobús a Puerta de Hierro. Debatimos en este punto del orden del día la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la mejora de la línea de autobús a Puerta de Hierro 650 A y B con el texto del acuerdo enmendado por el Grupo Popular. En primer lugar, Sr. Bascuñana, le agradezco que haya aceptado la enmienda que hemos presentado desde mi Grupo que si bien el fondo de la cuestión es prácticamente igual a la suya la redacción de los puntos del acuerdo enmendado queda perfectamente englobada dentro del marco de actuaciones que desde este Equipo de Gobierno llevamos haciendo durante todo el mandato. Como les dijo la propia Alcaldesa ayer en el debate del estado del municipio, para nosotros la preocupación por mantener una conexión en transporte público rápida, directa y cómoda con el Hospital Puerta de Hierro no es una novedad y llevamos tiempo trabajando en ello. Como bien saben, el Consorcio Regional de Transportes es quien establece las líneas y las frecuencias en función de la demanda y del uso. Evidentemente, esta demanda y uso pueden cambiar, incluso puede ser que no se aumente, precisamente porque los horarios de las rutas establecidos no se ajusten a las necesidades de los vecinos. Por este motivo, desde el Ayuntamiento proponemos constantemente cambios y mejoras al Consorcio que éste estudia, valora y si lo considera oportuno amplía del mismo modo que cuando una línea o recorrido no tiene la demanda esperada se reduce o se integra en otra. Al inicio de este mandato, desde la Concejalía de Movilidad mantuvimos una de las muchas reuniones que mantenemos habitualmente con ellos a lo largo del curso en la que ya el Sr. Gil planteó la necesidad de mejorar la frecuencia de la entonces línea 650 con el fin de atender a determinados colectivos más sensibles que el resto de la población dotando, además para ello, a la flota del recorrido con vehículos de piso bajo para facilitar su accesibilidad teniendo en cuenta, sobre todo, el perfil del potencial usuario que tiene esta línea. En aquel momento, el Consorcio atendió parcialmente la solicitud mejorando horarios y desdoblado la línea que hoy son la 650 A y B que, si bien es cierto que no son circulares por el momento, con los inconvenientes que esto conlleva, ayudan a mejorar notablemente el servicio. A día de hoy, actualmente, tenemos la línea con 25 expediciones de ida y 25 de vuelta y con 17 y 23 paradas por línea, respectivamente. Pero como este Equipo de Gobierno, cuando se trata de defender los intereses de los vecinos, nunca da la batalla por perdida, a finales del año pasado yo mismo mantuve una reunión más con el Consorcio con el fin de trasladarle varias necesidades de nuestro municipio en materia de transportes y, lógicamente, una de las propuestas fue la conexión con Puerta de Hierro. A día de hoy, el Consorcio está valorando las posibles mejoras propuestas por este Gobierno para esta línea y está sobre la mesa la modificación del recorrido actual para dar servicio directo al barrio de la Estación y a la Avenida de Europa, si bien es cierto que, por el momento, no podemos concretar si será mediante la modificación del recorrido actual de la línea o mediante la creación de una nueva línea que conecte directamente con el hospital. Seguiremos, en cualquier caso, defendiendo los intereses de nuestros vecinos, como hacemos siempre, Sr. Bascuñana, y, como puede comprobar de este Equipo de Gobierno seguiremos trabajando y avanzando también en transportes. Votaremos a favor del texto enmendado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar este debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana. Tiene 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al Sr. Moreno, como es habitual, agradecerle el apoyo que ha manifestado a la moción que traemos y coincidir, además, con uno de los argumentos que ha planteado: el hecho de que mejorar el transporte público al final acaba motivando su uso, es un principio básico que deberíamos tener muy claro desde las Administraciones Públicas. A la Sra. Cabal, pues por supuesto también agradecerle el apoyo y, bueno, además, coincidir con ella en que en estos momentos en que tenemos el tema de los SUAPS candente, está en este momento abierta la demanda de la ciudadanía para reabrir estos servicios pues es, si cabe, más importante el mantener con calidad un servicio como es el transporte público hacia Puerta de Hierro. Parece que en

estos momentos es, si cabe, más relevante. Y, por supuesto también, agradecerle una puntualización que ha hecho que me parece fundamental: la red de transporte público hay que analizarla y evaluarla de forma permanente. Yo ayer en el debate intenté preguntar un poco en este sentido, creo que en Pozuelo se intenta hacer, no lo tengo del todo claro pero, desde luego, las Administraciones deben hacer un análisis y una evaluación constante y periódica de su red de transporte público porque las ciudades es un elemento vivo que cambia de forma constante y, por lo tanto, hay que aplicar, hay que adaptar nuestras redes de transporte público a esas situaciones. Sr. Hernández, bueno, la verdad yo es que coincido con usted en que la movilidad es un factor básico para toda ciudad y, además, me alegro que coincidamos en el apoyo al transporte público. Es verdad que tenemos grandísimas diferencias ideológicas pero parece que en este contexto estamos muy cercanos y, por supuesto, también, alabar el hecho de que cuando se presentan propuestas que son beneficiosas para los ciudadanos a uno no le duelen prendas en apoyarlas, independientemente, de que el partido que la presente esté muy alejado ideológicamente de uno. Creo que eso también es un elemento clave sobre todo cuando hablamos de política municipal que es cuando hablamos de la política más cercana a los ciudadanos. Sr. Eusebio, pues mire, yo, en primer lugar, agradecerle el buen rato que nos ha hecho pasar. Sinceramente, y se lo digo con total sinceridad, hubiera esperado que hubiese hecho un análisis en profundidad de la moción, probablemente con contenido crítico, pero bueno, desafortunadamente, nos hemos encontrado con algo un poco esperpéntico. Tengo que decírselo y me parece que debe quedar bien definido. Sr. Rodríguez, pues bueno, por supuesto, también agradecer el que hayamos llegado a ese punto de acuerdo con la enmienda que se ha planteado por su Grupo. Yo creo que lo que ha hecho ha sido eliminar concreción pero ha incorporado un elemento que ayer cuando hablábamos de la posible aprobación de la enmienda yo creo que es un elemento importante y es la posibilidad de hablar de una línea rápida que sea directa de Pozuelo al Puerto de Hierro sin necesidad de pasar por Majadahonda. Creo que una adicional a lo que existe actualmente. Yo creo que eso es un elemento que enriquece la moción la enmienda que han planteado. Me parece que es una de las demandas principales, o sea, conseguir una línea que sea directa hacia Puerta de Hierro con unas buenas frecuencias y que, por supuesto, cubra la mayor parte del municipio. Ha dicho algo en su intervención que, bueno, yo creo que habría que poner entre comillas y habría que analizar por separado. Hablaba de que, en el caso de este autobús, le planteo que no se puede aplicar un criterio de demanda. Al parecer, es algo que el Consorcio Regional traslada cuando se hacen peticiones de este tipo y desde nuestro Grupo entendemos que un servicio de estas características no puede estar en función de la demanda que tenga pues estamos hablando que, aunque la demanda sea pequeña, estamos hablando de personas que lo requieren como un instrumento básico y que es necesario dar ese servicio porque no tengan entre 25 y 30 euros necesarios de taxi para poder desplazarse a Puerta de Hierro o porque no tengan un sistema autónomo de transporte para llegar hasta allí. O gente incluso que tienen enfermedades crónicas y requieran ir de forma periódica. Para esas personas es un elemento fundamental y, por lo tanto, no se puede aplicar un criterio de demanda a la hora de desarrollar este tipo de servicios. Nos comentaba también en referencias a las modificaciones que se hicieron. Bueno, algunos de ustedes recordarán que nosotros hace 6 años, precisamente también en un Pleno de junio, presentamos prácticamente esta misma moción. Desgraciadamente, el planteamiento que se hizo en aquel momento desde el Equipo de Gobierno era que se planteara conjunta y, además, con una serie de modificaciones. No pudo ser y, finalmente, la propuesta no fue aprobada. Pero yo creo que aquello ya motivó que se pensara en establecer un modelo distinto, el establecimiento de las líneas A y B. Desafortunadamente, como les expliqué el día de ayer, no se ha conseguido que este sistema fuese realmente circular y nos encontramos con que, en realidad, estamos hablando de dos líneas. Creo que esto también es un elemento que debemos que se quede incorporado en la enmienda y en la moción y que también habría que valorarlo en su justa medida. Por lo demás, agradecerles a todos los Grupos políticos lo que parece que va a ser el apoyo a la moción. Me parece que nos podemos felicitar todos nosotros y todos y todas los ciudadanos de Pozuelo porque, sin duda, si esto se desarrolla, porque estaremos muy pendientes de que lo desarrollen, estaremos presionando, como es nuestra obligación, pues todos nos veremos beneficiados de un servicio fundamental. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de esta moción.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión, acordó aprobar este punto.)

Ruegos y preguntas:

15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 23 de junio. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que, como saben, se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

15.10.- Del Sr. Macías Parras sobre uso de material reciclado.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Macías. Adelante.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Una de las mejores maneras para cuidar el medio ambiente es utilizar material reciclado. Algunas ciudades están utilizando materiales basados en residuos de plástico de origen doméstico post-consumo, constituidos principalmente por polietileno de alta y baja densidad, polipropileno, poliestireno y polietileno tereftalato para el mobiliario o el pavimento reciclado de la ciudad. Es por eso que le quisiéramos formular esta pregunta: ¿podría decirnos el Ayuntamiento si utiliza o ha pensado utilizar materiales reciclados para los elementos del paisaje urbano de Pozuelo? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para contestar por el Equipo de Gobierno el Sr. Rodríguez Cañas.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Gracias, Presidenta. Pues, Sr. Macías, le agradezco su interés por la utilización del material reciclado. Desde este Equipo de Gobierno hemos llevado a cabo varias actuaciones en este sentido, aparte del gran esfuerzo inversor que estamos desarrollando en el Departamento de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Urbanos por obtener un residuo lo más segmentado y separado posible que permita una mejor gestión del mismo y contribuya al mantenimiento y mejora de nuestro medio ambiente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Macías, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Pues muchas gracias por su respuesta, Sr. Rodríguez, y, bueno, sabe que en el asunto del reciclaje le he venido insistiendo en algunos Plenos, fundamentalmente, porque es un asunto que nos preocupa y, aunque sabemos que su Concejalía está haciendo esfuerzos en instalar más y más modernos depósitos de recogida de material reciclable, creemos que desde el Ayuntamiento podemos incentivar y mejorar todo el proceso de separación, recogida y tratamiento de los residuos de nuestro municipio para hacer de Pozuelo una ciudad más limpia y sostenible. Mire, he estado analizando un poco los datos y sobre el plástico mundial son realmente escalofriantes. Cada año se producen en el mundo unos 400 millones de toneladas de poliestireno, un tipo de plástico del que solo se recicla un 7%. Según algunas estimaciones, el potencial de ahorro anual de energía que podría obtenerse reciclando los residuos plásticos existentes equivaldría a 3.500 millones de barriles de petróleo anuales. Es por ello por lo que desde la Comisión Europea se ha diseñado la Estrategia Europea para el plástico en una economía circular que trata de impulsar el reciclado intensivo de este material y es una propuesta en la que Pozuelo tiene la gran oportunidad de ser una ciudad ejemplar. Al igual que la arquitectura, la ingeniería y el sector del automóvil ya son vanguardia en el plástico reciclado, las Administraciones Públicas tenemos la obligación de dar una nueva vida a estos residuos y aplicarlos en sus múltiples usos. El abanico donde podemos incorporar todo este tipo de plástico reciclado es enorme: bancos, papeleras, jardineras, alcorques, bolardos, pasarelas, fachadas ventiladas, tejas. Éstos y muchos más podrían ser de material reutilizado como, por ejemplo, el polietileno que es cien por cien reciclado y reciclable. Quisiera también comentarle el Pacto Verde Europeo que indica que en el año 2030 –usted seguro que lo conoce bien– más de la mitad de los residuos de plástico generados en Europa deberán ser reciclados. La recogida separada de estos residuos tendrá que alcanzar niveles muy altos y el reciclado de los residuos de envases de plástico deberá alcanzar niveles comparables a los de otros materiales de envasado. Ya sabe, Sr. Rodríguez, que en este asunto no está solo. Si lo que tiene que hacer es cumplir con estos objetivos así que puede contar con nosotros para ese cumplimiento. En la recogida de papel y de vidrio no somos modélicos, como le he comentado en

algunos otros Plenos. Así que, esperamos que en el empleo del plástico reciclado en nuestro mobiliario urbano sí podamos decir con orgullo que Pozuelo fomenta la economía circular y apuesta por la sostenibilidad. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Rodríguez Cañas, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte):** Gracias, Presidenta. Como le comentaba en mi primera intervención, Sr. Macías, desde hace tiempo hemos invertido en el uso de materiales reciclados, principalmente de materiales plásticos, sobre todo para el uso de zonas públicas y mobiliario urbano como ya hicimos en los bancos de la Vía de Las Dos Castillas. De este modo, hace apenas unos meses se ha solicitado presupuesto para reponer también el vallado de las zonas infantiles del municipio, de algunas de ellas, con dicho material reciclado y, si al final resulta económicamente viable, se procederá a su instalación. Del mismo modo, se están reutilizando materiales como el vallado o parte del antiguo pavimento de la obra de la Avenida de Europa para otras actuaciones con la consiguiente reducción de residuos al vertedero y el correspondiente ahorro de generación de huella de carbono. En cuanto a la limpieza viaria y recogida de residuos, tanto las papeleras como los nuevos cubos domiciliarios y las bolsas de los excrementos caninos tendrán un 70% de material reciclado en su composición. Y en cuanto a los contenedores de las islas de aportación, se van a sustituir por contenedores metálicos por lo que va a dejarse de utilizar el plástico en estos elementos. Pozuelo de Alarcón siempre se ha caracterizado por ser un municipio sostenible, limpio, respetuoso con el medio ambiente y comprometido con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por Naciones Unidas. Muestra de ello son los excelentes resultados que se extraen del estudio realizado por el Instituto INAECU que sitúan a Pozuelo de Alarcón entre las tres ciudades más sostenibles de toda la Comunidad de Madrid. Seguiremos trabajando en esta línea. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.39.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre las barreras arquitectónicas, la falta de pasos de cebra, de sombras y bancos en aceras, etc., en definitiva, la poca preocupación por los peatones en general y en las nuevas obras de las rotondas en particular.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Cobaleda Esteban por tiempo máximo de 5 minutos, ya sabe que en dos turnos. Adelante.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. La pregunta dice así: ¿por qué razón no se piensa en los peatones y, por tanto, en la facilidad para moverse en nuestra ciudad a pie, poniendo más pasos de cebra, eliminando barreras arquitectónicas, garantizando aceras con sombra, bancos y diseñando rotondas que no supongan recorridos extra y no necesarios para los peatones?

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Sr. Oria. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Muchas gracias, Presidenta. Pues, sinceramente, no sé qué contestarle, Sr. Cobaleda, porque, precisamente, en este mandato es en el que estamos trabajando de manera especial en la eliminación de las barreras arquitectónicas y creando zonas de prioridad peatonal pensadas, sobre todo, para los peatones y usted dice que este tema no nos preocupa. Creo que aquí se puede aplicar el dicho aquél de que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Cobaleda, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Hombre, soy miope pero ciego no. Yo lo que creo es que ustedes no caminan por Pozuelo. No sé si por desidia o porque no viven aquí como es el caso de algunos de ustedes. Si usted paseara un poco por nuestra ciudad vería la ciudad con otros ojos, con los ojos que, desgraciadamente, no la ven y que yo traigo aquí hoy, no solo con los míos sino con los demás vecinos que nos señalan estas cuestiones. Sr. Oria, las obras de la Estación y del Pueblo son obras, se lo recuerdo, que hemos planteado desde este Grupo en muchas ocasiones, la necesidad de eliminación de barreras arquitectónicas, de calles con plataforma única. No se crea que son obras perfectas porque van a dejar algunas calles con aceras exactamente igual de pequeñas que las que ya había y hay una buena parte del Pueblo y de la Estación que no van a resolver. Pero yo quería hablarle de otras cuestiones. Mire, me decía el otro día una vecina que llevar a su hijo desde la Estación hasta la Escuela Infantil Los Madroños es una yincana; tiene que hacer

casi 200 metros más si lo hace por aceras y cruzando por los pasos de cebras, por aceras por las que puede circular y pasos de cebra, que si lo hace por el camino más corto. No sé si entiende esto. Es decir, tiene que dar rodeos porque hay calles en las que no hay pasos de cebra, hay calles en las que no cabe un carrito de bebé, hay calles que están llenas de árboles, que podrían poner plataformas para poder pasar con los carritos de bebé, hay calles con postes de la luz, hay calles con postes de teléfono, hay calles que son imposibles para las personas. Pozuelo no es una ciudad para los peatones por mucho que usted diga que yo estoy ciego. Sr. Oria, dese una vuelta, si quiere nos damos una vuelta mañana mismo, con ustedes, con la Sra. Alcaldesa o con quien quiera de los miembros del Equipo de Gobierno para que lo vean bien. Probablemente, alguno de ellos lo sabe, me temo que usted no, pero es que eso que me contaba esta señora es la realidad para muchos vecinos en muchas zonas. En esa misma zona para ir al colegio San José Obrero, para ir al colegio Las Acacias, para ir al colegio Alarcón, para ir a dos escuelas infantiles más, para ir a dos escuelas de música, para ir a Hacienda. Sr. Oria, la ciudad para los peatones en Pozuelo es una yincana permanente. Pero mire, Sr. Oria, el otro día en esa zona yo me alegré. Vi que había una cuadrilla de operarios de la contrata de arreglo de aceras y en lugar de cambiar baldosines dije: van a poner algún paso de cebra nuevo. Pues no, ni uno solo; cambiaron algún baldosín y, además, levantaron algún cacho de acera que estaba bien para ponerlo nuevo, cosa que nunca consigo entender. ¿Pero sabe lo que hicieron, además, Sr. Oria, en la Carretera de Húmera? Tapar alcorques, árboles que el año pasado daban sombra este año ya son acera, en una acera de 2,5 metros. ¿Alguien controla eso, Sr. Oria? ¿Para qué tenemos una cuadrilla de mejora de aceras en nuestras calles? No rebajaron ni un solo bordillo de calles en las que no hay pasos de cebras como, por ejemplo, en la calle Dinamarca. Tiene 200 metros, solo tiene un paso de peatones a un lado y otro paso de peatones al otro, si te equivocas de acera no puedes cruzar, tienes que darte la vuelta y volver. Si vas con un carrito de bebé o con una silla de ruedas te tienes que dar la vuelta porque no puedes bajar. Sr. Oria, ésa es la realidad de Pozuelo pero es la misma realidad en ese barrio y en todos los barrios. También es la realidad de la colonia San José, por ejemplo, que me lo comentó el otro día un vecino. Es imposible ir al Supercor andando por aceras y es imposible bajar a la estación andando por ellas. Tienes que salir a la calle necesariamente. Ésa es la realidad que les hemos planteado en muchas ocasiones, la legislatura pasada y en ésta. Van ustedes lentos, arrastrando los pies, como en casi todo lo que hacen ustedes por mucho que estén ahora levantando todo Pozuelo para las elecciones en unas obras muy mal organizadas que están generando muchos problemas a los vecinos y, sobre todo, a los comerciantes. Mire, eso que le digo pasa en todas las colonias de Pozuelo, pasa hasta en sitios que no debería pasar, como en la colonia de Los Ángeles en la que los usuarios de la Fundación Don Orione tienen que ir por la calle cuando salen a dar un paseo porque no hay aceras tampoco, porque las calles están pensadas solo para los coches, porque diseñan la ciudad solo para los coches. Y esto es lo que han hecho también con las nuevas rotondas de la Avenida Juan XXIII, las cinco nuevas rotondas de la Avenida Juan XXIII, en las que tres no son yincanas, son ejercicios de deporte de riesgo lo que tiene que hacer un peatón para atravesar las calles, las rotondas. En una de ellas un paso de cebra había antes, ahora hay tres, en la otra, dos pasos de cebra había antes ahora cuatro por un lado –en de la de Constitución- y seis por el otro, Sr. Oria. Y en la siguiente ya ni le cuento. Tiene usted que andar 50 metros para encontrar un paso de cebra para poder volver y atravesar en los trayectos más comunes. Mire, Sr Oria, la ciudad de los 15 minutos, apúnteselo, la ciudad en la que se puede ir a pie a los sitios. Apúnteselo. Mire, Sr. Oria, están ustedes suspendiendo en esta materia y hay muchos vecinos a los que ustedes les restringen la movilidad...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**... así que a ver si se ponen las pilas y en lo que queda de año miran un poquito mejor la ciudad. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Oria para cerrar el debate. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Gracias, Presidenta. Usted plantea su pregunta diciendo que han denunciado en muchas ocasiones la falta de preocupación del Equipo de Gobierno por la seguridad de los peatones, así como del incentivo de que se camine por nuestra ciudad. Mire, yo le contesto lo que le hemos contestado muchas veces explicándoles lo que hacemos para mejorar la ciudad, para eliminar las barreras y para facilitar la movilidad peatonal, pero ustedes no lo quieren oír o, más bien, es lo que estamos haciendo pero no lo quieren reconocer. Precisamente en este mandato en el que la mayoría de las obras están centradas en ese objetivo habiéndose creado zonas de prioridad peatonal, otras que las estamos haciendo ahora y las hemos

adjudicado y comenzado las obras para la construcción de dos pasarelas peatonales y ciclistas y vamos a empezar las obras del Plan de Movilidad Urbana. Quizás es que no quieran ver u oír, sino que no prestan atención a lo que les decimos porque tendrían que reconocer que lo estamos haciendo bien. Y eso les molesta porque no piensan en el vecino sino en ustedes mismos. Usted me hablaba del recorrido que habían hecho y me decía que lo hiciese con usted. Pero si usted ya lo ha hecho con la Sra. Ruiz Escudero y las cosas que le pidieron las han ejecutado a lo largo de estos meses. Lo ha hecho usted con ella. Mire, usted ha dicho hoy incluso que hay calles con árboles y luego dice que tapamos alcorques. Y sí, hay calles con árboles y, evidentemente, cuando un árbol se seca y está en una calle que no cumple con las normas de accesibilidad hay que tapar el alcorque, evidentemente. Y sí, esas calles son las que estamos haciendo en muchísimos sitios de prioridad peatonal y de plataforma única para que se pueda circular por ellas. Evidentemente, ¿qué quiere usted en esas fotos que me ha enseñado, que talemos todos esos árboles directamente, ésa es su propuesta, ésa es la forma de quitar las sombras que usted dice que no tienen las calles, propone que esas fotos que acaba de enseñar talemos para que esas aceras queden libres? Pues diga las cosas como ahí...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, que vamos muy bien este Pleno. Venga, a ver si lo conseguimos, Sr. Cobaleda. A ver si conseguimos que no interrumpa por una vez cuando está hablando alguien del Partido Popular. Adelante, Sr. Oria

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):** Me sorprende, además, porque ustedes tienen un problema y es que las rotondas que se han hecho están funcionando muy bien, que la gente está contenta y que la gente lo ha agradecido porque ha sido un éxito y ustedes quieren crear el problema cuando no lo hay. Es verdad que, por ejemplo, en la rotonda de la Plaza de la Constitución ahora, por la parte de arriba, hay que hacer un recorrido que es de unos 150 metros más pero el itinerario que está junto al Cluny sigue exactamente igual y creemos que el cambio merece la pena. Dicen y me sorprende porque hay que mejorar. Cuando hacemos las obras, como acaba de decir ustedes, se quejan. Usted dice: hemos propuesto las obras en la Estación. Se hacen las obras en la primera fase, se va a hacer la segunda fase y ustedes se quejan de que se hagan las obras. Las obras, todos sabemos que, evidentemente, son molestas y, efectivamente, en Pozuelo hay barreras arquitectónicas. El pueblo ha ido creciendo para convertirse en ciudad pero las calles, las aceras, las casas de las zonas más antiguas son las que son y eso no podemos cambiarlo con una varita mágica que permita transformarlo de la noche a la mañana sin obras y sin inconvenientes. Vamos mejorando día a día teniendo en cuenta que hay zonas en las que es muy complicado. Mire, usted que es un hombre de ciencias sabe perfectamente que la distancia entre las fachadas es la distancia entre las fachadas y si son 7 metros hay que meter 3,50 de calzada y el resto para aceras pero no se puede hacer una calzada de menos de 3 metros porque, evidentemente, no cabrían ni los servicios de los camiones de basura, ni los camiones de bomberos ni otra serie de servicios. Con lo cual, el ancho entre fachadas es irrevocable, no se puede cambiar y con eso hay que hacerlo. En cuanto a la falta de seguridad en los pasos de cebra creo que está hablando de otro sitio. Hemos mejorado la seguridad con proyectores y/o con señalización luminosa para aumentar la visibilidad, hemos sobre elevado muchos pasos de peatones –más de 60 desde 2019-, colocado lomos de asno –más de 120-. Es posible que todavía quede alguno que sea peligroso pero también sería conveniente que si usted cree que hay alguno que peligroso nos lo pueda decir. Mire, en este año hemos comenzado la reducción de barreras arquitectónicas en este mandato con un proyecto en el barrio de Las Flores. Tuvo buen resultado y seguimos por la calle Sagunto, hemos hecho la fase 1 del establecimiento de zonas de prioridad peatonal en las calles Calvario, Roberto Martín Holgado, Reina Mercedes, Cirilo Palomo y Nuestra Señora de la Consolación, que están en ello, lo haremos también en la colonia de Los Ángeles, justo en el acceso a Don Orión que usted mencionaba antes. Y así vamos a seguir haciendo obras. Las hemos hecho en la calle Burgos en La Cabaña, en la segunda fase que vamos a hacer en el Pueblo, la Estación la primera y la segunda fase, las obras del Plan de Movilidad Sostenible, hemos transformado la M-508 en una calle -antes era una carretera-, tenemos un convenio con Telefónica que solo falta que nos den la persona que puede firmarlo porque nos han mandado mal la persona que tenía los poderes y enseguida se va a hacer. Todas estas actuaciones hacen que en este mandato...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Oria, por favor.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía):**...precisamente, haya sido el que hemos dedicado principalmente a la reducción de las barreras arquitectónicas.

- **Sra. Presidenta:** Gracias.

15.59.- Del Sr. Fernández Tomás sobre comerciantes del mercado de El Carmen y alrededores de la zona de la Estación.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. de Miguel. Adelante.

- **Alberto de Miguel Terrailón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. ¿Qué medidas piensan adoptar para ayudar a resarcir de las pérdidas como consecuencia de las obras a los comerciantes del mercado del Carmen y alrededores? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Sr. Magide. Adelante.

- **Luis Magide Blanco (Concejal de Economía):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Vaya por delante nuestra comprensión y apoyo a los comerciantes y vecinos de la zona por las molestias que se han producido y que han podido afectar al desarrollo normal de su actividad. Seguro que en su segunda intervención el Sr. de Miguel nos aclara si pide subvenciones a las que habitualmente se opone su partido. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. de Miguel, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Alberto de Miguel Terrailón (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidente. En febrero de este año le preguntamos al Equipo de Gobierno sobre el estado de las obras del barrio de la Estación y en aquella ocasión se llevó el mérito a la inoperancia, la falta de sensibilidad y de recursos la Sra. Ruiz Escudero. Tuvimos entonces que escuchar la desafortunada frase, que quedará enmarcada para el recuerdo por la arrogancia demostrada “si los empresarios de la Estación han aguantado una pandemia bien pueden aguantar 4 meses de obras”. Espero y ruego, Sr. Magide, que se haya preparado bien esta presentación mejor que el Sr. Oria la suya. Bien, pues ya llevamos 6 meses y vamos a superar los 8 meses desde el inicio de la no consensuada obra de adecentamiento de la Estación, la segunda desde el año 2013. Podría calcar el sentido literal de la exposición que realizó entonces, sin cambiar una sola coma, y nos valdría hoy de nuevo la falta de apoyos reales y tangibles del Ayuntamiento después de 6 meses de penurias de nuestros comerciantes. Estoy deseando, como usted señala, conocer la argumentación, espero sesuda, al detalle de las actuaciones que justificará haber llevado a cabo sobre el terreno, pero le ruego que no intente hacerse trampas al solitario dado que la realidad es bien distinta por la falta de soluciones efectivas y, por otro lado, que su presencia es solo recordada por sus negocios de cabecera y, en la gran mayoría, ni le conocen ni le mentan. Entiendo que usted huye de lo desagradable, ignora, ningunea la profunda indignación a la improvisación generada en este asunto por parte del Ayuntamiento, tanto por la Concejalía de Obras como por la falta de soluciones efectivas y de rigor por parte de la Concejalía de Comercio. La pregunta queda así: ¿qué planes de actuación, propuestas de viabilidad, plazos, ayudas económicas temporales han propuesto a los comerciantes? Me consta que usted ha anunciado que existirán soluciones por parte de su Concejalía, que no las termina de definir, no sé si es una cuestión de oscurantismo o falta de control efectivo sobre el terreno. También, que las han anunciado para después de la finalización de las obras. ¿Es capaz de ver que procrastinar soluciones para lo único que sirve es para ver qué negocios sobreviven y cuáles no? Le voy a remitir de nuevo a los datos de ventas actualizados por los comerciantes y que se les detalló en febrero. La frutería de los Hermanos Higuera ha visto reducido su volumen de ventas en un 49%, Rivero, el zapatero, ha aumentado en un 74%, Frutas Álvarez en un 60%, Pescadería Aparicio en un 37%, la pollería de Charo un 50%. Y eso lo conoce bien. Debacle total durante los meses de abril y mayo. La tienda de Javier un 15%, La Boutique de la Carne de Ana y Jorge un 45%. Y podría continuar con otros tantos comerciantes de la Estación que cada día se ven más afectados y ahogados por sus ocurrencias. ¿Les parece suficientemente triste y agónica esta situación que ha sido generada por su falta de previsión sin un plan de actuación conjunto y meditado, sin soluciones ni a corto ni a largo plazo encima de la mesa? ¿Cómo piensan solucionar la difícil situación a la que se han visto abocado el comercio local con las obras? Le voy a dar una pista: después de mantener reuniones con los comerciantes el empresario local busca una ayuda económica temporal, busca la promoción real y práctica de sus negocios por parte del Ayuntamiento y que ésta se enmarque dentro de una estrategia global para dar una clara visibilidad al comercio local. No obstante, si lo estima oportuno puedo explicarle al final en qué consiste lo que le estoy comentando. ¿Realmente, es tan complicado escucharles, les hace superiores moralmente su situación de privilegio que les hace alejarse de la realidad? Ahora puede justificarse como crea oportuno pero lo único que prima es la urgencia de los comerciantes por sacar

adelante sus negocios en el momento presente no dentro de 2 meses y por tratar de subsistir con unas obras que nadie les reclamó. ¿Y saben? Cada uno de esos comerciantes que cierra hoy su negocio para siempre, aparte de ser una tragedia personal y familiar suponen dos pasos atrás para que el comercio local despegue. El primer escollo debido a la imagen despreocupada del Ayuntamiento con respecto a sus vecinos, primando obras innecesarias y con un marcado carácter electoralista a la vista del momento de iniciación. La segunda consecuencia, porque con el cierre de cada negocio los barrios avanzan en su agonía y la vida en ellos para los vecinos se hace inmensamente difícil por la falta de un comercio de proximidad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Magide, cierra el debate. Quedan 4 minutos y medio.

- **Luis Magide Blanco (Concejal de Economía):** Gracias, Presidenta. La verdad es que yo había preparado contestando que estudiaremos con interés la viabilidad de sus propuestas pero es que no ha propuesto nada, entonces vamos a ir sobre la marcha. Sobre el tema del debate de febrero, yo creo que las palabras de la Concejal de Obras se han malinterpretado. En ese debate usted anunció que a los negocios les quedaba 1 mes para cerrar pero vamos a ir a lo serio. Estoy seguro, que ustedes también y todos los que componemos este Pleno nos preocupamos por nuestros vecinos y comerciantes y es cierto que las obras causan molestias y es cierto que después de estas obras la zona estará mucho mejor. En las calles que ya están terminadas ya es más cómodo andar, circular, aparcar y, por lo tanto, comprar. Yo voy a la Estación todas o casi todas las semanas. He estado el sábado, he estado ayer, a ver a los comerciantes y, prácticamente, he visitado a lo largo de estas semanas a casi todos los comercios de la zona en obras. Cuando las cosas iban bien y cuando no iban tan bien siempre hemos dado la cara. Tenemos que tener en cuenta que los comerciantes la mayoría son autónomos, son personas que madrugan, que trabajan muchas horas, se juegan su capital y, en algunos casos, su patrimonio. Autónomos a los que, no olvidemos, el Gobierno de Sánchez trata muy mal. Soluciones es en lo que este Equipo de Gobierno ha estado trabajando para aliviar las molestias habituales de una obra. Vamos a hablar en serio. Cuando nos planteamos el problema que tenían era la falta de aparcamiento, nos pusimos a buscar soluciones y nos reunimos con los propietarios del solar de la calle de El Carmen y con la empresa que tiene la concesión del centro comercial de la estación y gracias a la generosidad de estos empresarios que han permitido que aparquen sus coches de forma totalmente gratuita atendimos la petición y solucionamos razonablemente el problema del aparcamiento. Es curioso que los días posteriores a este hecho hubiese menos visitas a la zona de Concejales de la oposición. Desconozco el motivo de esa pérdida momentánea de interés por los problemas de la zona. En la reunión que mantuvieron con la Alcaldesa los comerciantes de la zona pidieron modificar la obra en la calle de El Carmen ganando plazas de aparcamiento, cambiando el horario de carga y descarga y alguna cosa más. Se atendieron todas sus peticiones. Todo lo anterior demuestra, con hechos, que nos ocupamos de buscar soluciones que ayuden a vecinos y comerciantes. A fecha de hoy hay preocupación en algunos comerciantes por la posible pérdida de clientes. Es cierto. Otros, también es cierto, que ya han recuperado totalmente su actividad, tal como me han comentado en las conversaciones que he mantenido esta semana y el sábado pasado. Pero aprovechando la importante mejora de estas calles y que la Plaza de San Juan ha ganado espacio vamos a celebrar en esta plaza un programa de actividades que hemos preparado dentro de la planificación de actividades de otoño. Este plan, el centro de este programa es un mercadillo dedicado a moda, complementos, decoración y hogar que son actividades con muy poca o ninguna representación en la zona y que se integrarán con los comercios locales. Además, contará con actuaciones musicales, alguna atracción infantil y acciones de dinamización del comercio. Todo ello apoyado por un plan de comunicación para darlo a conocer y dar a conocer el comercio de la Estación. Este plan de comunicación contará con un reportaje en la revista Vive Pozuelo de septiembre, un folleto de los comercios de la zona, mupis, carteles y también se realizará una promoción específica desde el Market Place. Resumiendo, este Equipo de Gobierno ha trabajado estos meses para atender las peticiones del comercio, resolver las incidencias que han surgido y ahora seguiremos apoyando a nuestros comerciantes poniendo en valor esta importante zona comercial de nuestra ciudad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.60.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre actividades de verano para jóvenes.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Rodríguez Morales. Adelante.

- **Ana María Rodríguez Morales (Grupo Municipal POPULAR):** Buenos días. Gracias, Presidenta. Sr, Gil, ¿cuáles son las actividades para jóvenes englobadas dentro de la programación de verano de la Concejalía de Juventud?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Gil, tiene la palabra para contestar. Adelante.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano):** Muchas gracias. Buenos días. Gracias, Presidenta. Gracias, Sra. Rodríguez. Bueno, pues desde la Concejalía de Juventud se sigue trabajando, como el resto del año, en poder dar una actividad acorde a las necesidades de los jóvenes de Pozuelo. Y este mes de julio la oferta que se ha preparado es una oferta de diversas actividades de ocio para los jóvenes del municipio para que aprovechen de forma saludable el tiempo libre. Así, en la primera quincena de julio 50 jóvenes podrán participar en un programa que es el programa Julio Joven, un programa que se realiza de lunes a viernes con salidas diarias donde se realizarán actividades deportivas y de multiaventura como escalada, mountain bike, senderismo, tirolinas, paddle surf, esquí y visitas a parques temáticos como el Parque de Atracciones o Aquopolis. Igualmente, en la primera quincena más de 40 jóvenes podrán ir a un campamento multiaventura en Cáceres para realizar actividades como tiro con arco, mountain bike, carrera Spartan, piraguas y carreras de orientación. Y en la segunda quincena más de 40 jóvenes participarán en el campamento náutico en Murcia donde realizarán actividades lúdicas de Surf, Windsurf, Bodyboard y otras muchas relacionadas con el agua. En ambos campamentos los participantes realizarán actividades deportivas, excursiones, viajes culturales y juegos. Además, las salas de ocio de El Cubo mantendrán sus puertas abiertas de lunes a viernes en horario de mañana y tarde para que los jóvenes realicen deportes alternativos, juegos de mesa, talleres y torneos de juegos en consolas, todo ello de manera gratuita. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.61.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre la Feria del Comercio.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Wharrier.

- **Victoria Wharrier Palacios (Grupo Municipal POPULAR):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Mi pregunta es para el Sr. Magide. ¿Qué valoración hace su Concejalía, la Concejalía de Economía, sobre la Feria del Comercio celebrada el pasado mes de mayo? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Magide, tiene la palabra para contestar.

- **Luis Magide Blanco (Concejal de Economía):** Gracias, Presidenta. Gracias, Sra. Wharrier. La valoración que hacemos desde la Concejalía de Economía es positiva de esta decimoquinta edición que celebramos el 20, 21 y 22 de mayo y es la segunda después de la pandemia. La pandemia quizás ha marcado un poco el paso de todo lo que hacemos en la vida y aquí es cierto que desde entonces hay menos demanda de casetas pero también es cierto que las actividades que lo solicitan son más acordes con este tipo de eventos lo que, en mi opinión, hace una oferta más homogénea y, por ende, más atractiva para el público que suele comprar en este tipo de eventos. Este año lo solicitaron 58 comerciantes, finalmente fueron 54 los que se instalaron y esto nos permitió ocupar solo dos niveles del aparcamiento de la Carretera de Húmera permitiendo utilizar el tercero para que siguiesen aparcando los coches, algo que también favorece la asistencia a la feria. Esta feria forma parte del calendario de actividades feriales de la Comunidad de Madrid y, además de la feria de las casetas con los comercios, han podido disfrutar de actuaciones musicales, animación infantil, talleres y actividades para el público visitante. El tiempo no nos acompañó pero la estructura que se instaló permitió hacer más llevadero el calor y, a pesar de todo el calor, que fue mucho, la feria tuvo público y buenas ventas en general. Es cierto que el día bueno de ventas fue el domingo pero la media, en general, ha sido buena o muy buena. Pero creo que la mejor opinión sobre la feria es la que tienen los comerciantes que participaron. Nosotros, a nivel interno, después de cada feria, se hace un cuestionario de valoración con los comerciantes que han asistido. De las 20 primeras recibidas hemos sacado un informe que les voy a contar por encima. La puntuación satisfacción media de comerciantes de la feria es de 4,20 sobre 5 puntos. La valoración, sacando la media de todos los temas sobre los que se ha preguntado, es de 4,15. La mejor puntuación, con un 4,90 sobre 5, es la atención recibida por el personal del Ayuntamiento y lo peor la baja asistencia de visitantes, con 3,45. La convocatoria sobre 5, 4,45 trata sobre la información recibida, el sistema de designación, transmisión del sorteo, etc. El personal de Desarrollo Empresarial y Comercio, 4,72 sobre 5, como ya hemos hablado, la atención, la resolución de incidencias, grado de adaptación. La feria, aquí

hablamos de horarios, distribución de casetas, ubicación, accesibilidad, asistencia de vecinos, tiene un 3,80, es casi la más baja. Luego baja mucho la asistencia de vecinos y la ubicación de la feria es lo más valorado con un 4,15. Las casetas, 4,10, no hay nada reseñable, y los servicios tienen un 4,43 valoran mucho la resolución de incidencias y la presencia de vigilantes de seguridad. Las actividades tienen una valoración de 4,08 y el 90% de los que han participado en esta encuesta consideran que deben seguir manteniéndose las actividades infantiles en las ferias. Comunicación nos pide más difusión, tenemos que mejorar, para eso se hace esta encuesta. Y yo creo que dados estos datos ha habido buenas ventas, considero que la feria ha cumplido su objetivo que no es otro que ayudar al comercio de Pozuelo, promocionarlo, darles a conocer y si ha sido rentable, además, para la mayoría más que mejor. La valoración es positiva. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas por los Grupos se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 15 del orden del día. Pasamos al punto número 16.

16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No hay ninguna pregunta por lo que pasamos al punto 17.

17º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado tampoco ningún ruego con una semana de antelación por lo que pasamos al punto número 18.

18º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

18.1.- Del Sr. Moreno Fraile sobre refuerzo de la superficie sombreada

- **Sra. Presidenta:** Se ha presentado un ruego con posterioridad a esta convocatoria por parte del Concejal no adscrito, Sr. Moreno. Tiene 3 minutos para leer su ruego. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Concejal no adscrito):** No los agotaré. Muy buenos días. Tras el paso de la inclemencia meteorológica de la borrasca Filomena tuvieron que sanearse las ramas y las copas de numerosos ejemplares de árboles situados en los bulevares de nuestra ciudad teniendo como efecto más inmediato la reducción drástica de la superficie sombreada que estos ofrecían a los peatones. Es entendible que la sombra que proyectaban estos árboles en los bulevares de nuestro municipio, que actualmente se encuentran en remodelación, sea en la actualidad sensiblemente menor. Aunque en esta remodelación se llevarán a cabo nuevas plantaciones, es lógico entender que estos nuevos árboles tardarán un tiempo en crecer para beneficiarnos de su sombra. La consecuencia evidente es que la llegada del verano con su mayor radiación solar y sus elevadas temperaturas incrementan la insolación que reciben los peatones usuarios de estas zonas de asueto y recreo donde hay que intentar que la estancia y el tránsito sea lo más agradable posible para así motivar también a los vecinos al disfrute de estas áreas. Por eso se ruega: que la Concejalía responsable se plantee la posibilidad, aprovechando esta remodelación del espacio público, de reforzar la superficie sombreada instalando en su caso, elementos fijos o móviles de sombra, como toldos, parasoles, lonetas o pérgolas que minoren la incidencia del sol en los vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

18º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:**...